

CAPÍTULO IV: ACTIVIDAD INSPECTIVA

Unidad de Análisis Estadístico, Dirección del Trabajo

INDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS

A. NIVEL NACIONAL

Gráfico 1

Evolución anual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2017.

Gráfico 2

Evolución mensual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017.

Gráfico 3

Variación porcentual anual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2017.

Cuadro 1

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y rama de actividad económica.

Cuadro 2

Cantidad de denuncias presenciales interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según sexo y rama de actividad económica.

Cuadro 3

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017.

Cuadro 4

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017 por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según mes y rama de actividad económica.

Gráfico 4

Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, años 2006 a 2017.

Gráfico 5

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017, por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal.

Gráfico 6

Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, años 2006 a 2017.

Gráfico 7

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo.

Cuadro 5

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según mes y rama de actividad económica.

Gráfico 8

Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, años 2006 a 2017.

Gráfico 9

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017, por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores.

Cuadro 6

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017 por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según mes y rama de actividad económica.

Gráfico 10

Evolución anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2017.

Gráfico 11

Variación porcentual anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2017.

Gráfico 12

Evolución mensual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017.

Cuadro 7

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y rama de actividad económica.

Cuadro 8

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y rama de actividad económica.

Cuadro 9

Materias fiscalizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y materia.

Gráfico 13

Evolución anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, años 2006 a 2017.

Gráfico 14

Variación porcentual anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, años 2007 a 2017.

Gráfico 15

Evolución mensual de fiscalizaciones de terreno realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según resultado de multa.

Cuadro 10

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo con resultado de multa, según rama de actividad económica, año 2017.

Cuadro 11

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017 con resultado de multa, derivadas de denuncias, según rama de actividad económica.

Gráfico 16

Evolución anual de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2017.

Gráfico 17

Variación porcentual anual de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2017.

Gráfico 18

Evolución mensual de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017.

Cuadro 12

Cantidad de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según rama de actividad económica.

Cuadro 13

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida.

Cuadro 14

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica.

Gráfico 19

Evolución anual de fiscalizaciones por programa realizadas por la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2017.

Gráfico 20

Variación porcentual anual de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2017.

Gráfico 21

Evolución mensual de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2017.

Cuadro 15

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y rama de actividad económica.

Gráfico 22

Evolución anual de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según tipo de certificado, años 2007 a 2017.

B. NIVEL REGIONAL**Cuadro 16**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y región.

Cuadro 17

Cantidad de denuncias presenciales interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según sexo del trabajador denunciante y región, año 2017.

Cuadro 18

Cantidad de fiscalizaciones de terreno realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y región.

Cuadro 19

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según rama de actividad económica y región.

Cuadro 20

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, según región, año 2017.

Cuadro 21

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, según región y rama de actividad económica, año 2017.

Cuadro 22

Cantidad de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según región.

Cuadro 23

Cantidad de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según región y rama de actividad económica.

Cuadro 24

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y región.

Cuadro 25

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Arica y Parinacota.

Cuadro 26

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Tarapacá.

Cuadro 27

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Antofagasta.

Cuadro 28

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Atacama.

Cuadro 29

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Coquimbo.

Cuadro 30

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Valparaíso.

Cuadro 31

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región Metropolitana.

Cuadro 32

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de O'Higgins.

Cuadro 33

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Maule.

Cuadro 34

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Biobío.

Cuadro 35

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Araucanía.

Cuadro 36

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Los Ríos.

Cuadro 37

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Los Lagos.

Cuadro 38

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Aysén.

Cuadro 39

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Magallanes.

Cuadro 40

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y región.

Cuadro 41

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según región y rama de actividad económica.

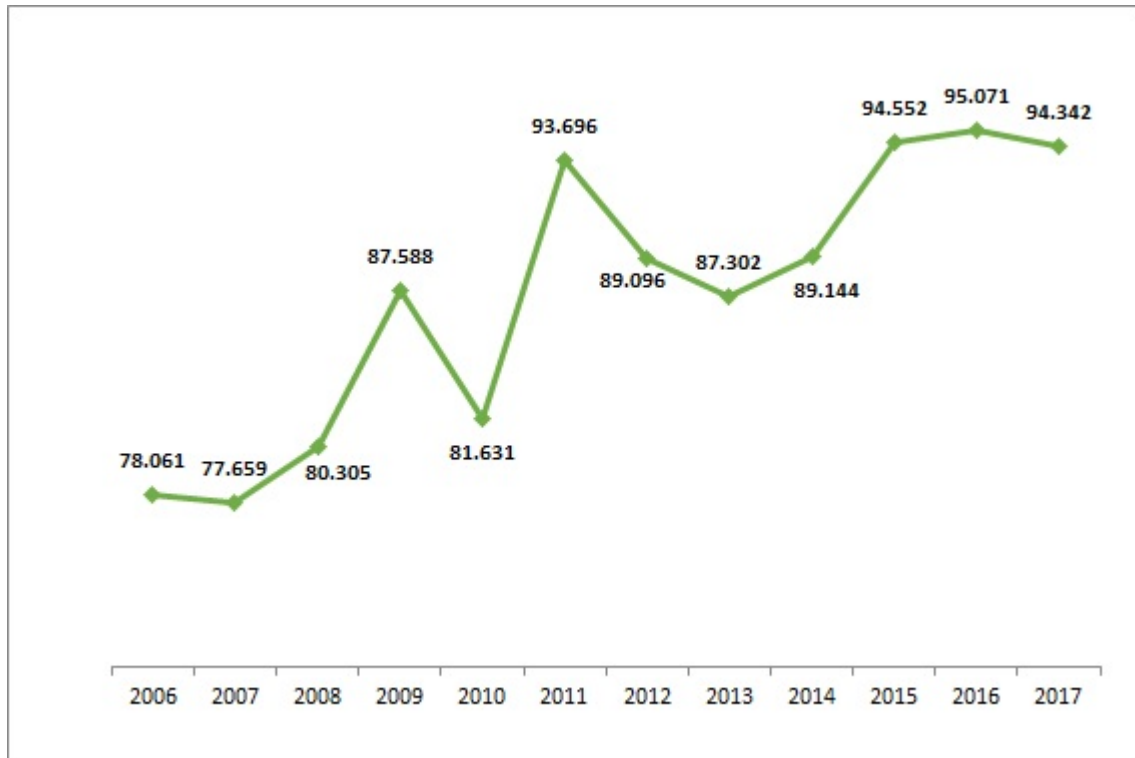
Anexo

Glosario de conceptos básicos utilizados en los cuadros estadísticos.

A. NIVEL NACIONAL

Gráfico 1

Evolución anual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2017

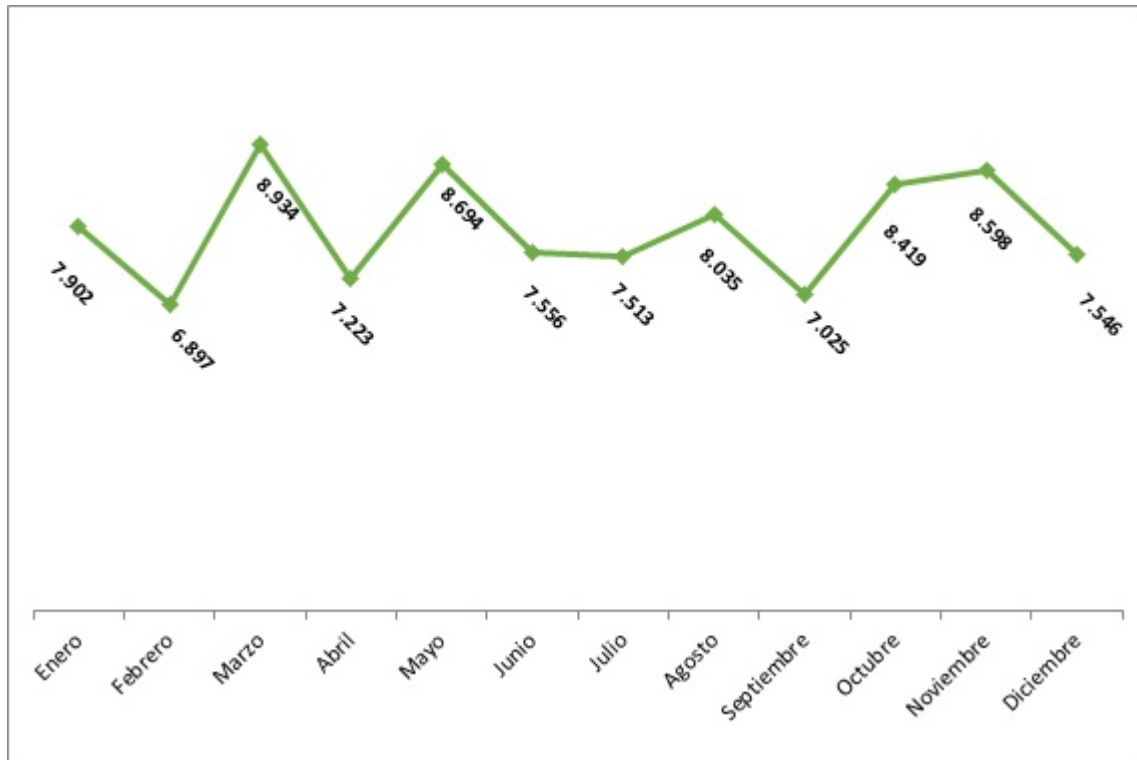


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 2

Evolución mensual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017

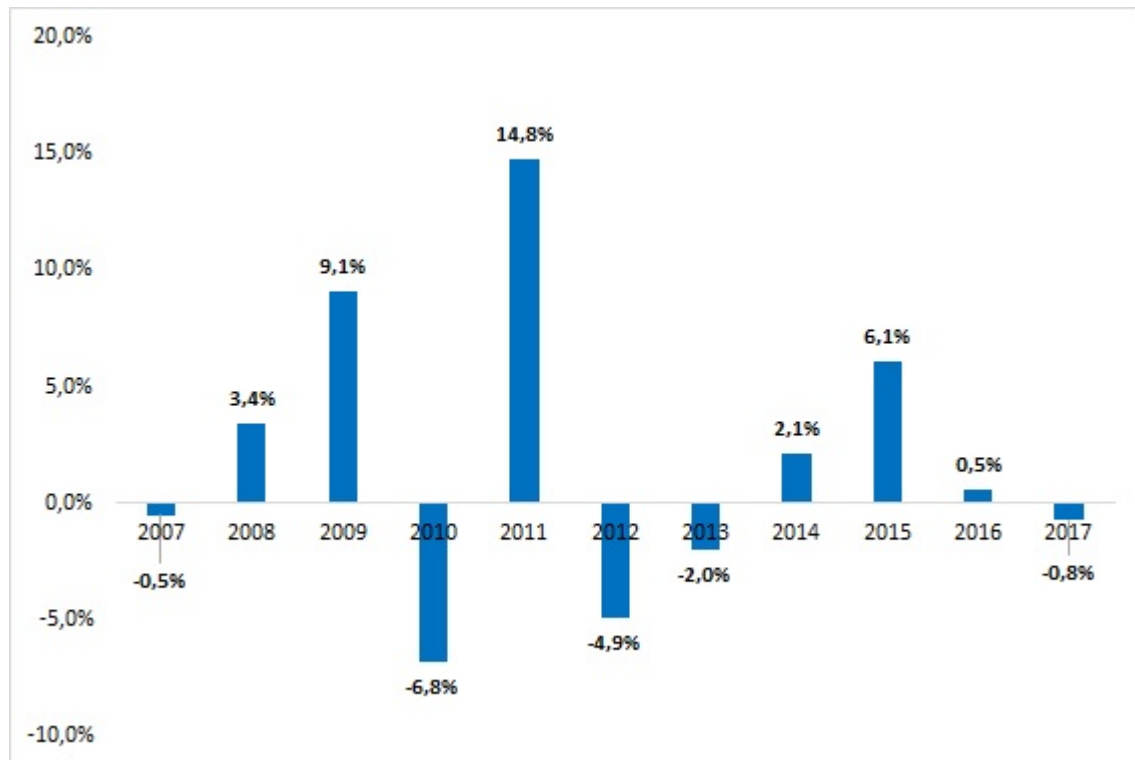


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 3

Variación porcentual anual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2017



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 1

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	278	250	311	215	239	219
Pesca	33	24	56	26	43	54
Explotación de minas y canteras	58	53	61	73	57	51
Industrias manufactureras	519	566	639	514	644	575
Suministro de electricidad, gas y agua	24	20	26	24	26	25
Construcción	613	608	695	536	705	653
Comercio	1.218	1.018	1.265	1.070	1.224	1.127
Hoteles y restaurantes	661	583	673	575	662	550
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	713	574	868	658	745	616
Intermediación financiera	102	89	140	105	269	196
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	1.303	1.065	1.480	1.224	1.366	1.172
Administración pública y defensa	35	27	43	33	40	29
Enseñanza	309	217	420	328	385	296
Servicios sociales y de salud	159	131	159	107	193	136
Otras actividades de servicios comunitarios	488	430	619	508	605	513
Hogares privados con servicio doméstico	206	198	225	192	218	162
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0	0	0	2	1
Actividades no especificadas y otras	1.180	1.044	1.254	1.035	1.271	1.181
Total	7.902	6.897	8.934	7.223	8.694	7.556

Cuadro 1 (continuación)

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	252	222	216	210	270	286	2.968
Pesca	44	43	38	60	28	43	492
Explotación de minas y canteras	51	62	46	59	68	63	702
Industrias manufactureras	526	573	490	620	584	462	6.712
Suministro de electricidad, gas y agua	24	15	34	22	30	42	312
Construcción	630	656	574	692	687	590	7.639
Comercio	1.008	1.132	991	1.290	1.279	1.103	13.725
Hoteles y restaurantes	609	616	586	696	673	579	7.463
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	650	675	590	765	833	637	8.324
Intermediación financiera	128	139	96	141	113	119	1.637
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	1.211	1.204	1.110	1.282	1.454	1.238	15.109
Administración pública y defensa	27	25	27	28	32	34	380
Enseñanza	245	321	230	250	258	264	3.523
Servicios sociales y de salud	134	158	125	198	188	138	1.826
Otras actividades de servicios comunitarios	482	511	417	500	496	463	6.032
Hogares privados con servicio doméstico	178	253	230	273	232	194	2.561
Organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0	3	1	1	3	15
Actividades no especificadas y otras	1.313	1.430	1.222	1.332	1.372	1.288	14.922
Total	7.513	8.035	7.025	8.419	8.598	7.546	94.342

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 2

Cantidad de denuncias¹ presenciales interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según sexo² y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Hombres	Mujeres	Sin Información	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	745	446	100	1.291
Pesca	55	56	17	128
Explotación de minas y canteras	170	15	26	211
Industrias manufactureras	1.913	1.252	171	3.336
Suministro de electricidad, gas y agua	76	31	5	112
Construcción	2.566	594	267	3.427
Comercio	2.891	4.260	465	7.616
Hoteles y restaurantes	1.343	3.237	293	4.873
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.008	782	223	4.013
Intermediación financiera	274	690	46	1.010
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	5.088	4.769	494	10.351
Administración pública y defensa	42	74	4	120
Enseñanza	420	1.531	168	2.119
Servicios sociales y de salud	142	869	59	1.070
Otras actividades de servicios comunitarios	1.547	2.027	207	3.781
Hogares privados con servicio doméstico	839	700	57	1.596
Organizaciones y órganos extraterritoriales	6	2	2	10
Actividades no especificadas y otras	5.882	4.481	498	10.861
Total	27.007	25.816	3.102	55.925

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹Corresponde a denuncias en las que el trabajador se identifica y realiza personalmente la solicitud de fiscalización.

²Se refiere a denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3

Cantidad³ de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017⁴

Tipo Materias	Cantidad
Actos discriminatorios	83
Beneficios previsionales	3.900
Capacitación ocupacional	9
Certificados	138
Comité bipartito de capacitación ley n 19.518	25
Contrato de aprendizaje	4
Contrato de trabajadores agrícolas	30
Contrato de trabajadores embarcados o gente de mar	167
Contrato individual de trabajo	32.228
Contratos de tripulantes de vuelo y de tripulante de cabina de aeronaves	2
Contratos deportistas profesionales y trabajadores que desempeñan	3
Cotizaciones previsionales en las afp, isapres y afc (por el seguro de	13.782
D.f.l. n° 2, de 1967, del ministerio del trabajo y previsión social	277
Derechos fundamentales	5.250
Descansos	7.090
Empleador	4.237
Estatuto docente d.f.l. n 1, de 1997, del ministerio de educación	399
Feriado anual y permisos	2.350
Horas extraordinarias	13.936
Informalidad laboral	2.768
Infracciones a la normas de funcionamiento de las empresas usuarias	16
Infracciones a las normas de constitución y funcionamiento de empresas	64
Infracciones a normas de higiene y seguridad aplicables a empresas usuarias	125
Infracciones a normas de higiene y seguridad en régimen de subcontratación	653
Infracciones a normas de orden laboral aplicables a empresa principal	14
Investigación y sanción del acoso sexual	95

³Una denuncia contiene una o más materias denunciadas.

⁴Para la Dirección del Trabajo, existe informalidad laboral cuando el empleador incurre en forma copulativa en las siguientes infracciones: no escriturar contrato de trabajo, no llevar registro de asistencia, no entregar comprobante de pago de remuneraciones, no declarar oportunamente las cotizaciones previsionales de AFP y de salud.

Cuadro 3 (continuación)

Cantidad⁵ de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017⁶

Materias	Cantidad
Investigativa	2.550
Jornada bisemanal	44
Jornada de trabajo	7.849
Jornada de trabajo (jornada parcial)	57
Ley 19.378 estatuto de atención primaria de salud municipal corporaciones	20
Nacionalidad de los trabajadores	128
Negociación colectiva	2.507
Organizaciones sindicales y delegado del personal	784
Peso máximo de carga humana	122
Protección a la maternidad	4.489
Protección de la vida y salud de los trabajadores	58.542
Reglamento interno	850
Remuneraciones	36.313
Servicio militar obligatorio	0
Terminación del contrato de trabajo	1.443
Trabajadores agrícolas de temporada	64
Trabajadores de artes y espectáculos	4
Trabajadores de casa particular	287
Trabajadores portuarios eventuales	64
Trabajo de los menores	327
Otros	886
Total	204.975

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁵Una denuncia contiene una o más materias denunciadas.

⁶Para la Dirección del Trabajo, existe informalidad laboral cuando el empleador incurre en forma copulativa en las siguientes infracciones: no escriturar contrato de trabajo, no llevar registro de asistencia, no entregar comprobante de pago de remuneraciones, no declarar oportunamente las cotizaciones previsionales de AFP y de salud.

Cuadro 4

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017 por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	16	10	11	5	13	11	15	8	6	3	3	4	105
Pesca	3	3	4	3	5	4	2	2	1	0	0	0	27
Explotación de minas y canteras	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2	0	0	4
Industrias manufactureras	21	28	32	33	23	26	27	22	10	17	8	12	259
Suministro de electricidad, gas y agua	2	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	6
Construcción	15	10	14	20	24	15	20	15	6	8	7	3	157
Comercio	88	80	79	68	77	75	79	75	35	30	50	37	773
Hoteles y restaurantes	68	45	74	48	64	43	61	57	27	33	34	21	575
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	12	10	16	16	16	15	16	17	9	9	7	8	151
Intermediación financiera	12	7	10	7	7	10	11	5	2	7	4	4	86
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	87	88	111	94	94	95	88	88	44	56	49	36	930
Administración pública y defensa	6	4	4	1	4	3	0	0	2	1	0	0	25
Enseñanza	34	26	56	26	12	18	8	24	11	9	9	14	247
Servicios sociales y de salud	17	16	16	18	21	16	21	20	6	12	17	7	187
Otras actividades de servicios comunitarios	30	22	50	23	21	28	22	35	22	13	16	6	288
Hogares privados con servicio doméstico	10	9	15	9	10	16	13	10	2	7	0	2	103
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	54	50	64	46	56	41	49	65	40	38	34	29	566
Total	475	408	558	418	447	418	432	443	223	246	238	183	4.489

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 4

Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, años 2006 a 2017

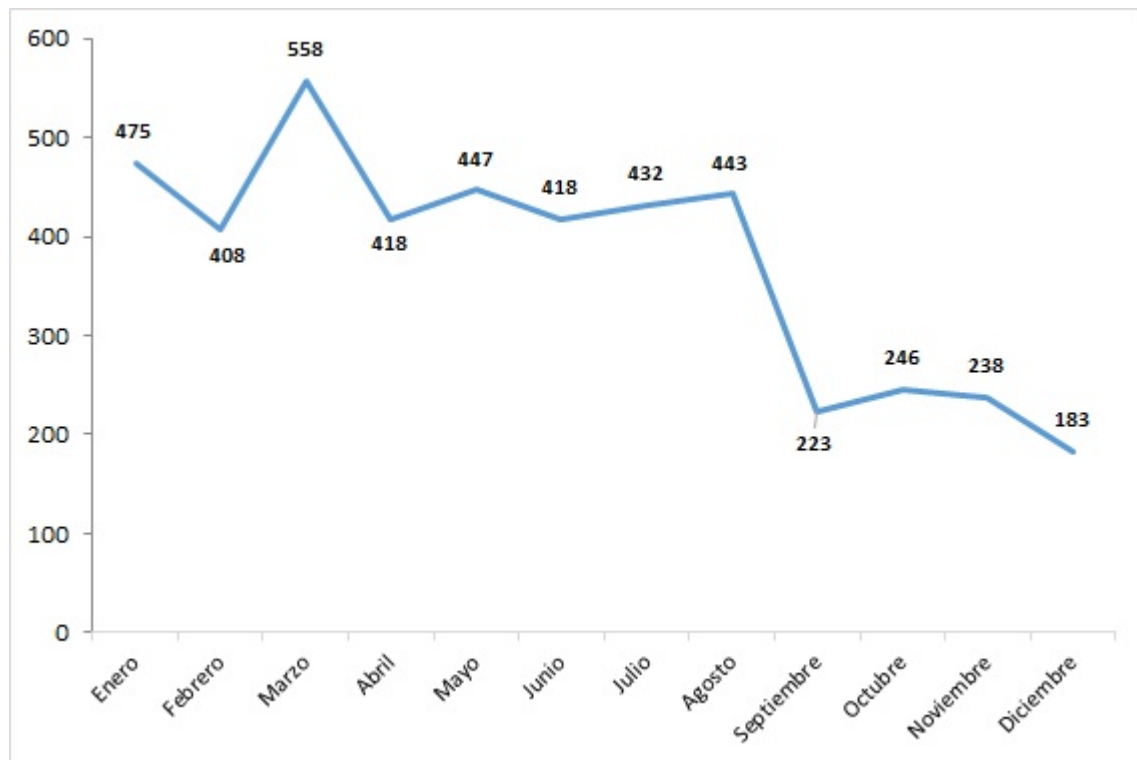


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 5

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017, por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal

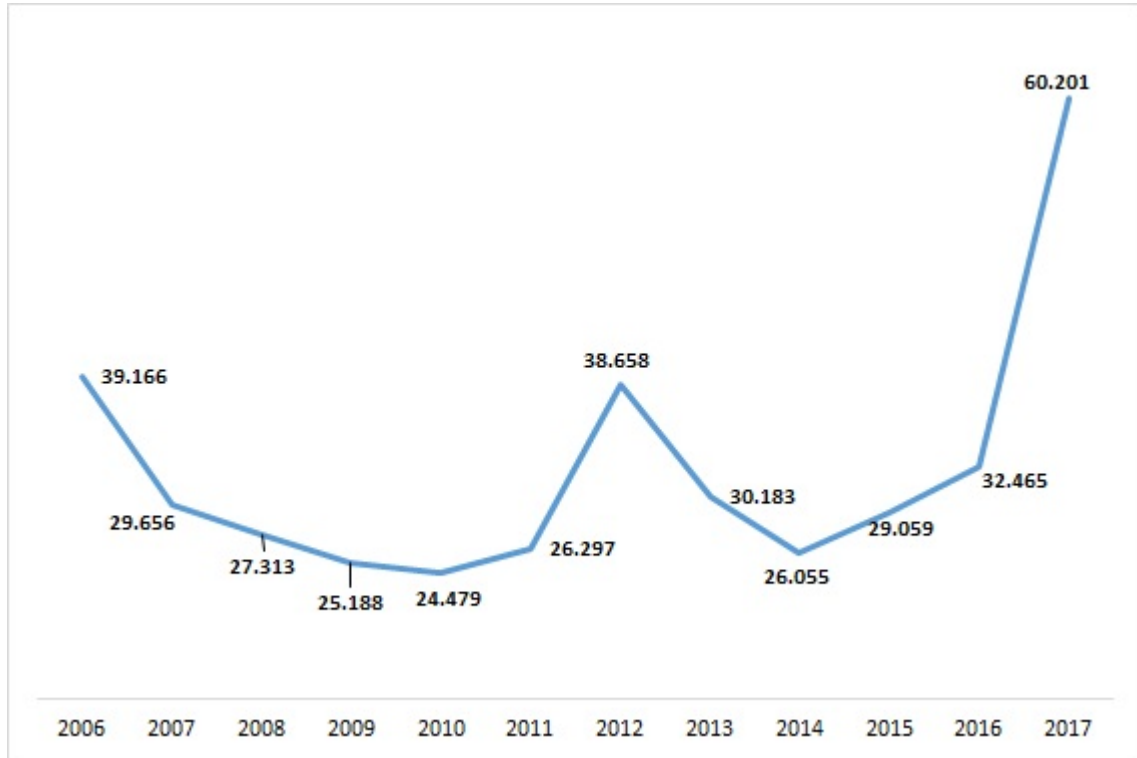


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 6

Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, años 2006 a 2017

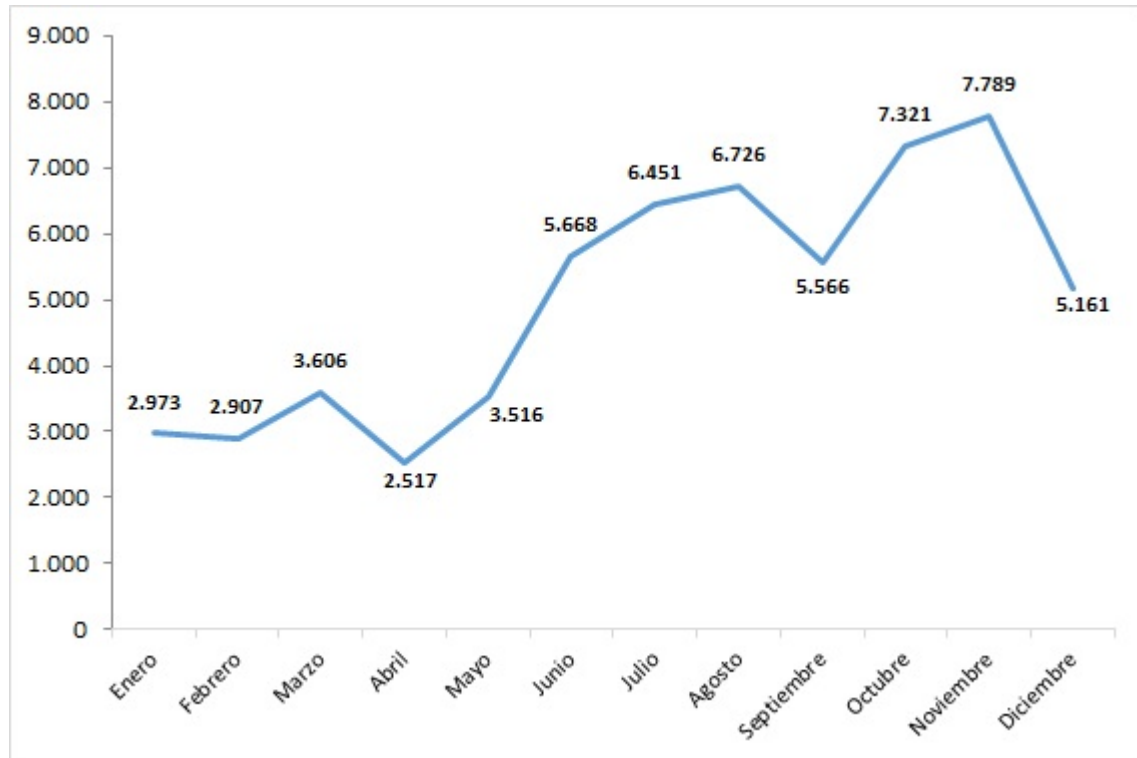


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 7

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 5

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	168	166	174	109	126	241
Pesca	14	12	24	6	24	71
Explotación de minas y canteras	22	6	49	20	51	37
Industrias manufactureras	235	316	356	210	328	369
Suministro de electricidad, gas y agua	14	11	11	0	7	17
Construcción	367	370	442	283	426	530
Comercio	488	493	563	411	436	896
Hoteles y restaurantes	210	208	189	132	136	417
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	269	184	284	221	317	497
Intermediación financiera	25	38	45	17	56	108
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	430	315	477	380	523	796
Administración pública y defensa	9	9	5	19	7	3
Enseñanza	21	21	88	48	127	143
Servicios sociales y de salud	28	36	41	28	47	75
Otras actividades de servicios comunitarios	144	143	197	125	167	353
Hogares privados con servicio doméstico	87	75	95	60	125	121
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	442	504	566	448	613	994
Total	2.973	2.907	3.606	2.517	3.516	5.668

Cuadro 5 (continuación)

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según mes y rama de actividad económica

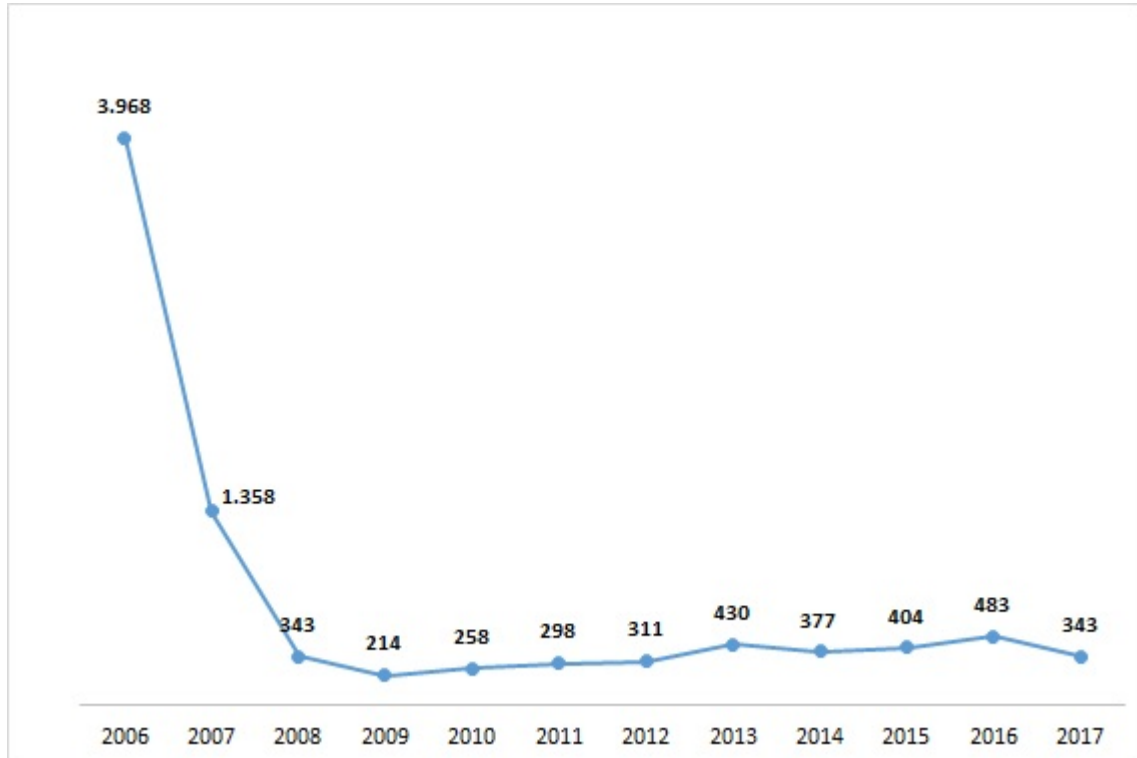
Rama Actividad Económica	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	314	295	234	223	387	278	2.715
Pesca	46	40	25	44	21	33	360
Explotación de minas y canteras	29	40	48	57	35	40	434
Industrias manufactureras	414	494	408	565	533	315	4.543
Suministro de electricidad, gas y agua	20	13	34	17	38	34	216
Construcción	665	597	537	736	728	520	6.201
Comercio	909	1.033	789	1.166	1.254	869	9.307
Hoteles y restaurantes	506	462	431	564	558	397	4.210
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	584	608	440	655	820	392	5.271
Intermediación financiera	73	118	60	81	77	49	747
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	1.115	1.098	916	1.145	1.247	811	9.253
Administración pública y defensa	16	8	16	7	9	19	127
Enseñanza	168	205	161	190	205	127	1.504
Servicios sociales y de salud	103	124	103	144	136	69	934
Otras actividades de servicios comunitarios	396	413	326	409	415	266	3.354
Hogares privados con servicio doméstico	147	207	203	243	212	121	1.696
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0	3	1	1	6	14
Actividades no especificadas y otras	943	971	832	1.074	1.113	815	9.315
Total	6.451	6.726	5.566	7.321	7.789	5.161	60.201

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 8

Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, años⁷ 2006 a 2017



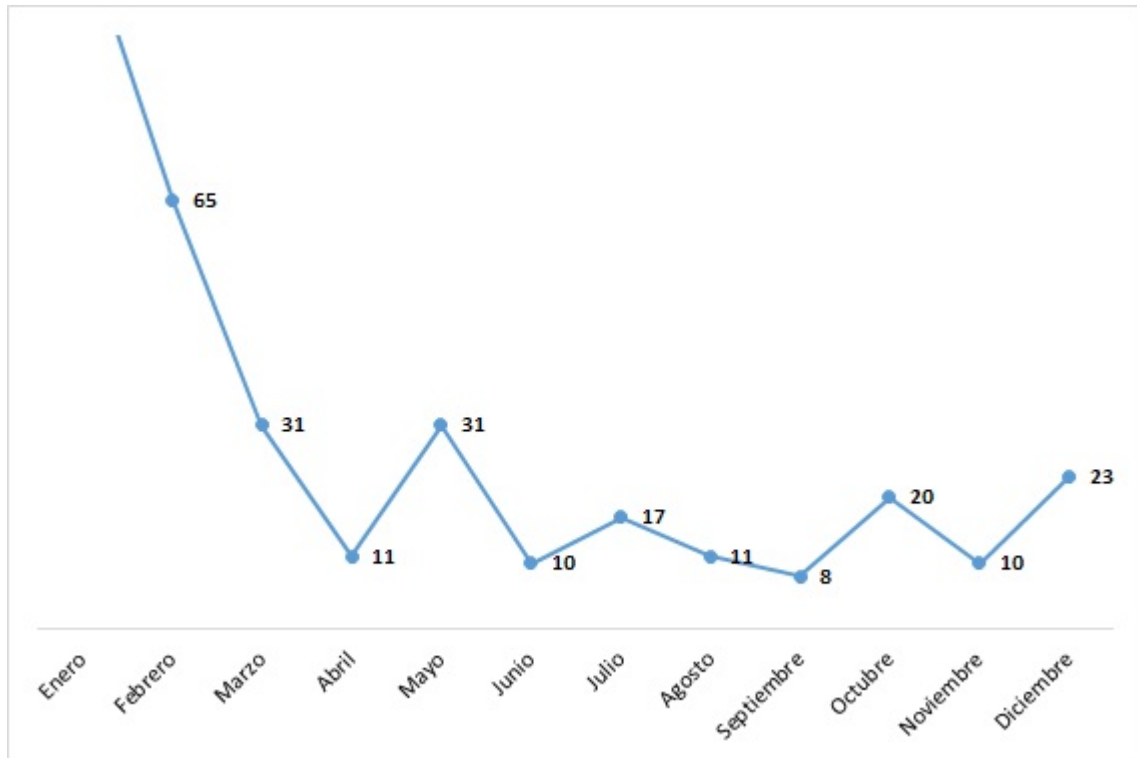
Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁷Desde el año 2016, se incluyen materias sobre el peso máximo de carga humana de menores.

Gráfico 9

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017, por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 6

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017 por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según mes y rama de actividad económica

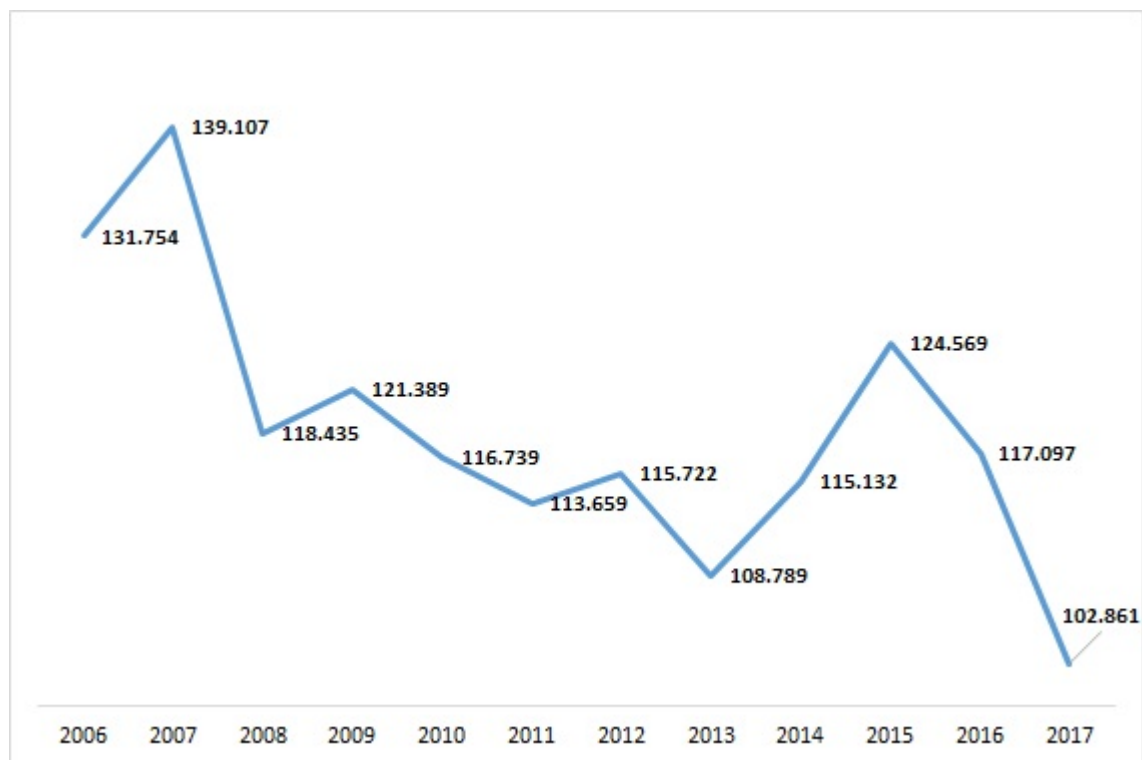
Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	77	37	0	0	0	0	0	0	0	8	0	9	131
Pesca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Industrias manufactureras	1	1	9	1	0	2	8	0	0	0	3	2	27
Suministro de electricidad, gas y agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción	1	1	0	0	5	0	0	0	0	0	3	0	10
Comercio	8	8	0	8	8	0	2	0	0	3	3	8	48
Hoteles y restaurantes	7	5	5	0	6	0	7	10	1	7	1	4	53
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	2	8	0	7	6	0	0	0	0	0	0	24
Intermediación financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	4	2	8	0	0	1	0	0	1	0	0	0	16
Administración pública y defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enseñanza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios sociales y de salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras actividades de servicios comunitarios	2	0	0	0	1	0	0	1	5	2	0	0	11
Hogares privados con servicio doméstico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	5	9	1	2	4	1	0	0	1	0	0	0	23
Total	106	65	31	11	31	10	17	11	8	20	10	23	343

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 10

Evolución anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2017

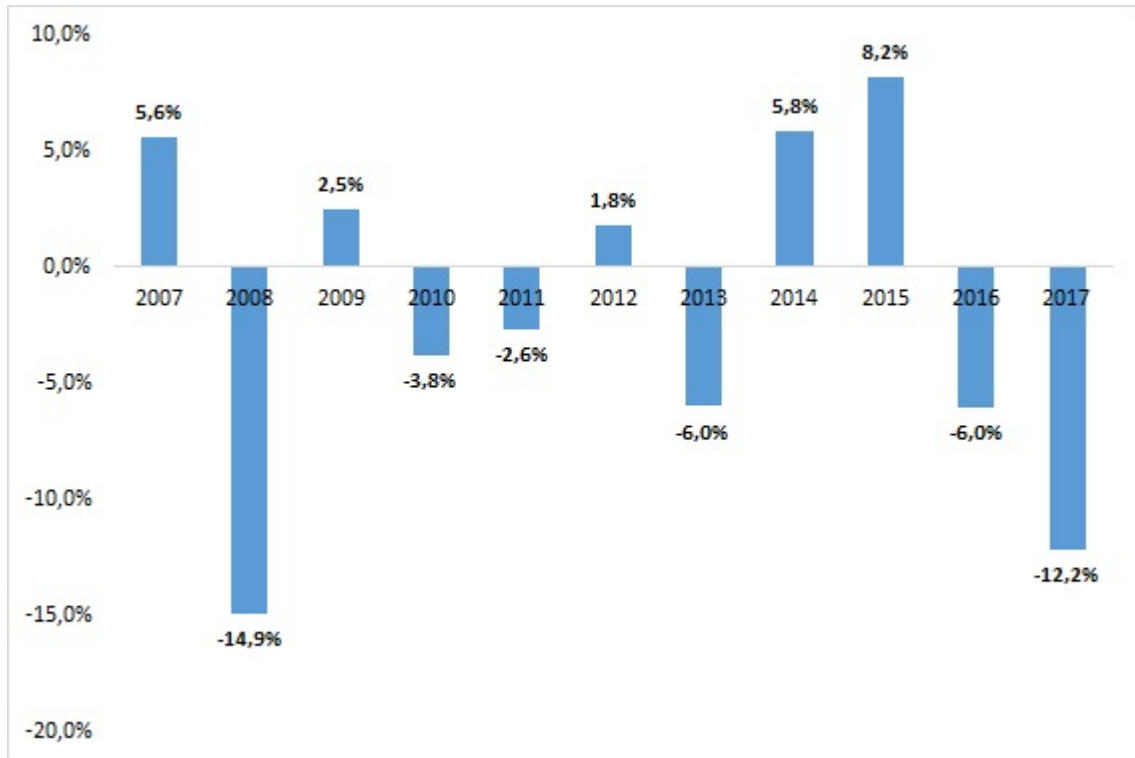


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 11

Variación porcentual anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2017

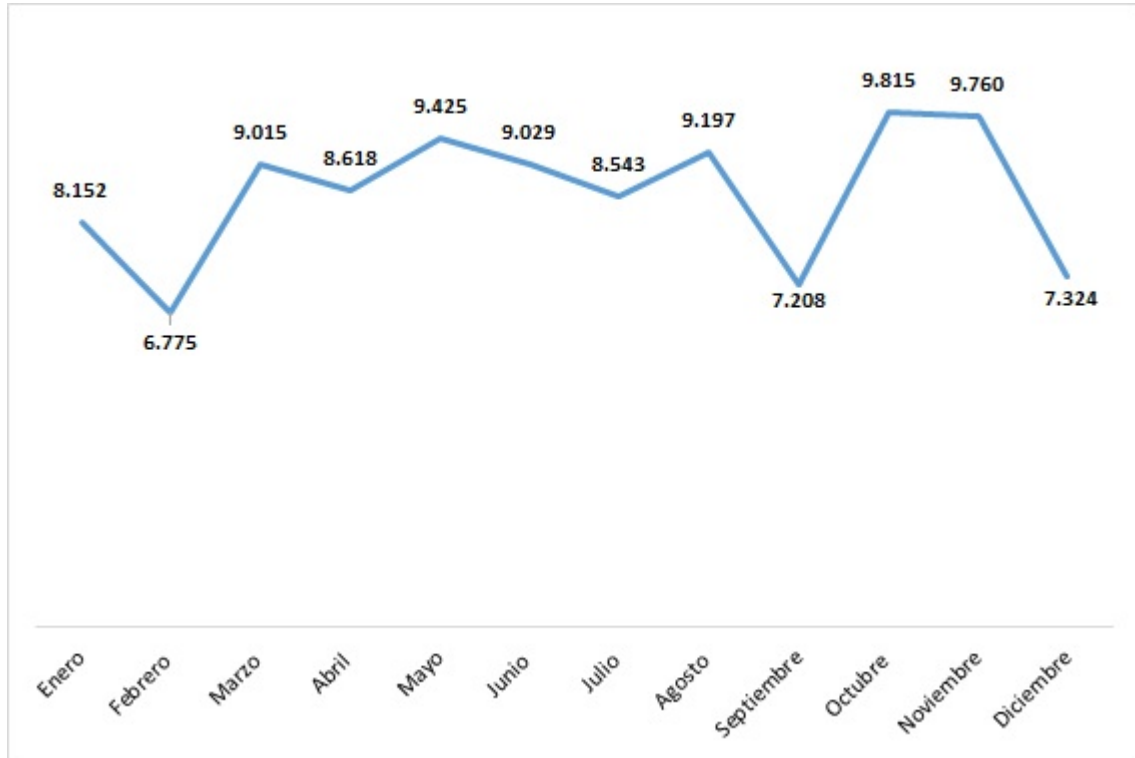


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 12

Evolución mensual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 7

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	651	493	678	657	331	269
Pesca	30	21	48	46	69	100
Explotación de minas y canteras	52	57	55	87	96	56
Industrias manufactureras	551	516	686	583	735	787
Suministro de electricidad, gas y agua	24	22	22	29	30	40
Construcción	633	523	731	645	805	768
Comercio	1.233	1.169	1.344	1.307	1.778	1.491
Hoteles y restaurantes	808	804	1.074	908	771	749
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	760	638	795	808	785	880
Intermediación financiera	116	97	128	110	219	252
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	1.383	1.043	1.410	1.435	1.657	1.615
Administración pública y defensa	33	25	37	43	49	55
Enseñanza	369	178	365	389	493	398
Servicios sociales y de salud	121	145	154	149	202	191
Otras actividades de servicios comunitarios	497	363	602	552	576	589
Hogares privados con servicio doméstico	233	151	235	220	190	213
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3	3	1	0	1	1
Actividades no especificadas y otras	655	527	650	650	638	575
Total	8.152	6.775	9.015	8.618	9.425	9.029

Cuadro 7 (continuación)

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	314	251	241	341	349	451	5.026
Pesca	61	104	49	74	90	70	762
Explotación de minas y canteras	75	64	70	107	86	60	865
Industrias manufactureras	752	672	546	789	741	511	7.869
Suministro de electricidad, gas y agua	30	34	39	43	32	40	385
Construcción	704	1.374	672	815	803	624	9.097
Comercio	1.342	1.409	1.297	1.649	1.613	1.174	16.806
Hoteles y restaurantes	877	744	643	982	909	688	9.957
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	885	871	786	871	1.150	654	9.883
Intermediación financiera	161	132	116	178	158	109	1.776
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	1.370	1.396	1.095	1.549	1.503	1.232	16.688
Administración pública y defensa	34	27	29	26	36	34	428
Enseñanza	293	355	283	404	269	248	4.044
Servicios sociales y de salud	173	189	119	243	281	126	2.093
Otras actividades de servicios comunitarios	540	566	432	562	572	451	6.302
Hogares privados con servicio doméstico	190	190	198	317	256	186	2.579
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	1	1	3	1	4	19
Actividades no especificadas y otras	742	818	592	862	911	662	8.282
Total	8.543	9.197	7.208	9.815	9.760	7.324	102.861

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 8

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	248	239	311	229	254	208
Pesca	28	21	36	44	35	53
Explotación de minas y canteras	52	56	54	67	75	48
Industrias manufactureras	517	495	651	531	623	603
Suministro de electricidad, gas y agua	23	22	22	28	27	26
Construcción	609	508	708	595	699	650
Comercio	1.162	1.010	1.208	1.131	1.282	1.108
Hoteles y restaurantes	666	541	606	615	643	558
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	658	564	746	769	724	718
Intermediación financiera	114	87	124	102	198	219
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	1.362	1.021	1.392	1.302	1.368	1.207
Administración pública y defensa	32	22	37	41	32	33
Enseñanza	361	178	357	340	387	342
Servicios sociales y de salud	121	139	152	131	145	159
Otras actividades de servicios comunitarios	477	354	577	527	540	537
Hogares privados con servicio doméstico	233	151	234	218	188	209
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3	3	1	0	1	1
Actividades no especificadas y otras	650	527	643	629	604	549
Total	7.316	5.938	7.859	7.299	7.825	7.228

Cuadro 8 (continuación)

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	264	225	208	242	229	285	2.942
Pesca	38	54	43	53	39	43	487
Explotación de minas y canteras	58	42	47	62	64	60	685
Industrias manufactureras	535	592	487	684	602	469	6.789
Suministro de electricidad, gas y agua	25	25	20	32	23	38	311
Construcción	612	717	547	716	706	599	7.666
Comercio	1.127	1.108	946	1.399	1.213	1.042	13.736
Hoteles y restaurantes	600	601	535	799	645	588	7.397
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	687	744	607	791	854	622	8.484
Intermediación financiera	148	125	110	150	144	107	1.628
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	1.200	1.233	987	1.460	1.374	1.144	15.050
Administración pública y defensa	31	26	28	23	33	34	372
Enseñanza	273	331	233	303	247	247	3.599
Servicios sociales y de salud	129	161	110	193	229	117	1.786
Otras actividades de servicios comunitarios	502	527	402	520	526	439	5.928
Hogares privados con servicio doméstico	184	188	194	304	233	166	2.502
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	1	1	3	0	4	18
Actividades no especificadas y otras	721	802	577	842	745	654	7.943
Total	7.134	7.502	6.082	8.576	7.906	6.658	87.323

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 9
Materias⁸ fiscalizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017,
según mes y materia⁹

Materias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Actos discriminatorios	7	4	10	5	7	14	11	9	3	3	6	0	79
Beneficios previsionales	240	254	382	352	420	334	305	295	261	364	280	234	3.721
Capacitación ocupacional	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	5
Certificados	1	1	26	35	42	13	45	105	8	2	1	1	280
Comité bipartito de capacitación ley n 19.518	3	0	1	4	10	3	1	2	3	6	4	6	43
Contrato de aprendizaje	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	10
Contrato de trabajadores agrícolas	3	4	4	2	3	4	9	9	5	9	6	4	62
Contrato de trabajadores embarcados o gente de mar	11	4	14	5	16	3	59	8	5	9	0	28	162
Contrato individual de trabajo	3.936	3.483	4.010	4.093	3.771	3.244	3.493	3.407	2.710	3.792	5.795	2.681	44.415
Contratos de tripulantes de vuelo y de tripulante de cabina de aeronaves comerciales de pasajeros y carga	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Contratos deportistas profesionales y trabajadores que desempeñan actividades conexas	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	4
Cotizaciones previsionales en las afp, isapres y afc (por el seguro de cesantía) y asignación familiar	1.331	1.001	1.214	1.304	1.658	1.506	1.676	2.086	1.105	1.282	2.068	728	16.959
D.F.L. n 2, de 1967, del ministerio del trabajo y previsión social	34	20	16	23	18	26	28	14	16	21	22	29	267
Derechos fundamentales	489	326	427	416	470	469	519	465	364	429	458	370	5.202
Descansos	705	625	876	885	1.265	1.343	1.023	844	826	1.009	1.214	930	11.545
Empleador	358	312	394	333	332	368	343	350	283	388	370	325	4.156

⁸Una solicitud de fiscalización contiene una o más materias para revisar.

⁹Para la Dirección del Trabajo, existe informalidad laboral cuando el empleador incurre en forma copulativa en las siguientes infracciones: no escriturar contrato de trabajo, no llevar registro de asistencia, no entregar comprobante de pago de remuneraciones, no declarar oportunamente las cotizaciones previsionales de AFP y de salud..

Cuadro 9 (continuación)
Materias¹⁰ fiscalizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017,
según mes y materia¹¹

Materias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Estatuto docente D.F.L. n 1, de 1997, del ministerio de educación	51	28	39	35	43	47	34	41	28	19	17	19	401
Feriado anual y permisos	323	493	299	176	162	159	156	135	105	169	162	151	2.490
Horas extraordinarias	1.951	1.599	2.018	2.095	2.311	2.661	2.214	1.941	1.759	2.041	1.552	949	23.091
Informalidad laboral	73	112	229	149	212	192	153	183	233	565	644	497	3.242
Infracciones a la normas de funcionamiento de las empresas usuarias	3	3	0	0	3	0	4	1	1	0	1	0	16
Infracciones a las normas de constitución y funcionamiento de empresas de servicios transitorios	8	0	6	4	4	4	7	3	1	4	7	9	57
Infracciones a normas de higiene y seguridad aplicables a empresas usuarias	14	12	21	9	7	8	7	11	4	13	2	11	119
Infracciones a normas de higiene y seguridad en régimen de subcontratación	59	54	68	50	33	43	63	56	26	73	33	45	603
Infracciones a normas de orden laboral aplicables a empresa principal	0	1	1	1	8	0	1	0	0	0	1	0	13
Investigación y sanción del acoso sexual	13	4	15	8	6	10	1	5	6	12	6	9	95
Investigativa	191	162	230	230	215	193	217	207	185	218	155	124	2.327
Jornada bisemanal	5	0	3	8	6	2	2	10	2	3	1	1	43
Jornada de trabajo	964	917	1.095	1.100	1.342	1.436	938	881	911	1.415	1.703	1.421	14.123
Jornada de trabajo (jornada parcial)	6	4	2	4	11	12	5	6	2	1	4	0	57
Ley 19.378 estatuto de atención primaria de salud municipal corporaciones municipales de atención primaria de salud	0	3	1	4	4	4	0	0	1	1	0	0	18

¹⁰Una solicitud de fiscalización contiene una o más materias para revisar.

¹¹Para la Dirección del Trabajo, existe informalidad laboral cuando el empleador incurre en forma copulativa en las siguientes infracciones: no escriturar contrato de trabajo, no llevar registro de asistencia, no entregar comprobante de pago de remuneraciones, no declarar oportunamente las cotizaciones previsionales de AFP y de salud..

Cuadro 9 (continuación)

Materias¹² fiscalizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017,
según mes y materia¹³

Materias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Nacionalidad de los trabajadores	216	270	354	441	63	21	27	99	27	65	69	127	1.779
Negociación colectiva	172	140	168	179	364	240	235	163	124	182	202	160	2.329
Organizaciones sindicales y delegado del personal	77	47	68	56	79	72	47	54	60	66	65	45	736
Peso máximo de carga humana	5	10	6	12	16	9	1	13	7	15	13	7	114
Protección a la maternidad	1.210	1.290	1.602	1.750	757	708	606	696	572	326	273	292	10.082
Protección de la vida y salud de los trabajadores	5.932	5.274	6.940	9.023	9.116	10.105	10.791	10.133	8.028	10.435	11.692	7.546	105.015
Reglamento interno	63	24	65	64	59	39	48	64	53	112	96	85	772
Remuneraciones	3.417	2.813	3.715	3.583	3.431	3.363	3.410	3.350	2.702	3.951	4.516	3.213	41.464
Servicio militar obligatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Terminación del contrato de trabajo	124	98	170	179	158	131	127	161	98	49	92	21	1.408
Trabajadores agrícolas de temporada	117	52	77	122	35	43	17	4	2	4	3	8	484
Trabajadores de artes y espectáculos	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3
Trabajadores de casa particular	12	4	8	20	25	4	8	18	69	57	40	4	269
Trabajadores portuarios eventuales	3	6	4	8	3	5	14	5	3	9	4	7	71
Trabajo de los menores	616	783	1.195	1.321	348	326	286	284	562	53	47	37	5.858
Otras materias	42	29	74	63	37	21	36	569	157	258	301	190	1.777
Total	22.787	20.267	25.849	28.153	26.873	27.186	26.971	26.688	21.318	27.431	31.925	20.314	305.762

Fuente: Dirección del Trabajo

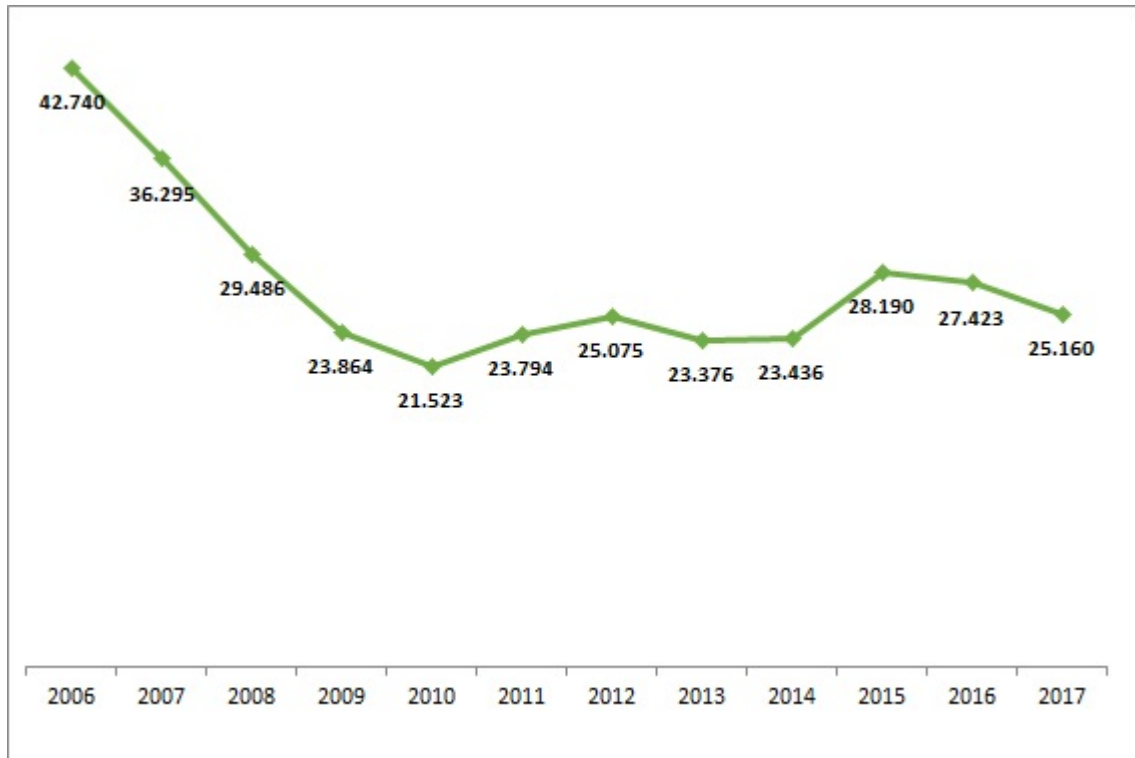
Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹²Una solicitud de fiscalización contiene una o más materias para revisar.

¹³Para la Dirección del Trabajo, existe informalidad laboral cuando el empleador incurre en forma copulativa en las siguientes infracciones: no escriturar contrato de trabajo, no llevar registro de asistencia, no entregar comprobante de pago de remuneraciones, no declarar oportunamente las cotizaciones previsionales de AFP y de salud..

Gráfico 13

Evolución anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, años 2006 a 2017

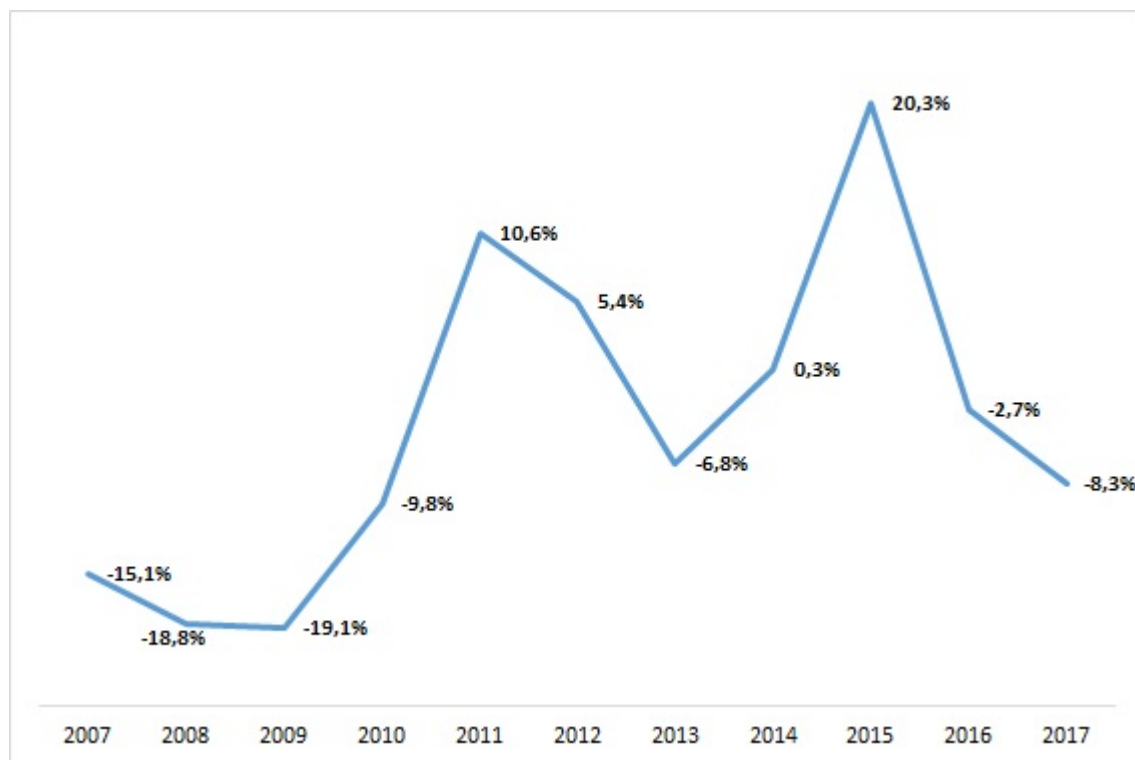


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 14

Variación porcentual anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, años 2007 a 2017

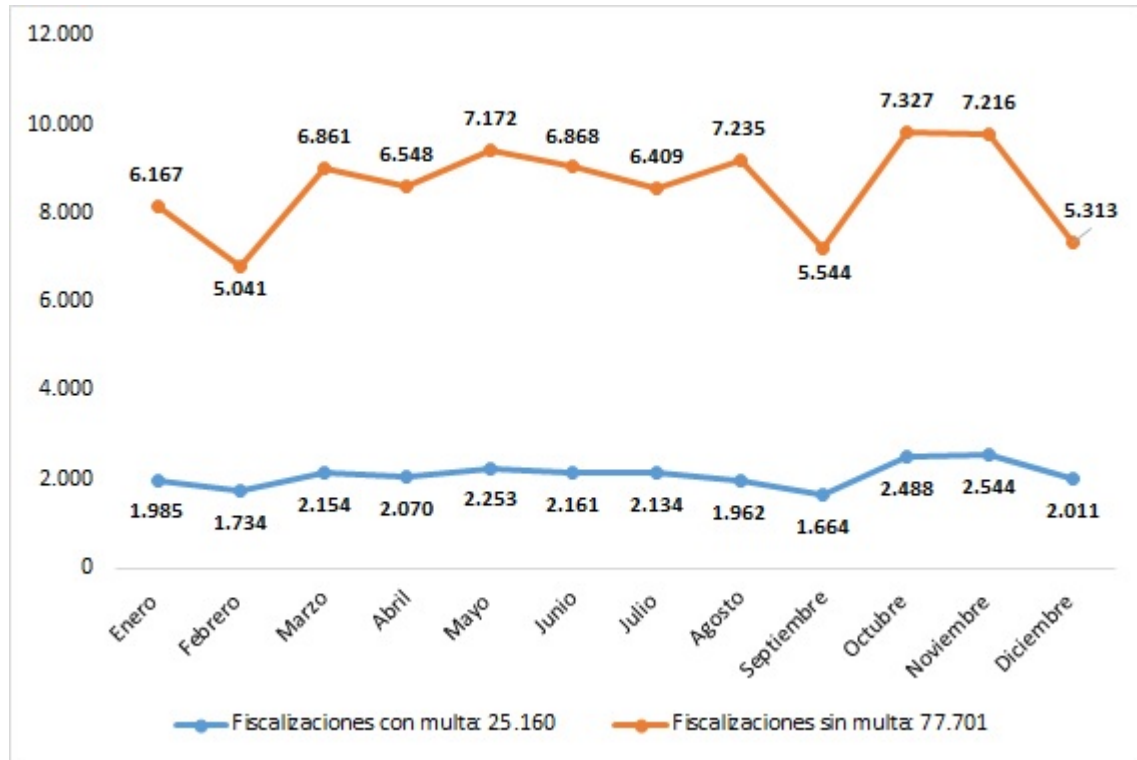


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 15

Evolución mensual de fiscalizaciones de terreno realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según resultado de multa



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 10

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo con resultado de multa, según rama de actividad económica, año 2017

Rama de actividad	Cantidad
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.137
Pesca	154
Explotación de minas y canteras	248
Industrias manufactureras	2.211
Suministro de electricidad, gas y agua	120
Construcción	2.272
Comercio	4.227
Hoteles y restaurantes	2.514
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.858
Intermediación financiera	474
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	4.466
Administración pública y defensa	67
Enseñanza	923
Servicios sociales y de salud	509
Otras actividades de servicios comunitarios	1.537
Hogares privados con servicio doméstico	592
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3
Actividades no especificadas y otras	848
Total	25.160

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 11

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017 con resultado de multa, derivadas de denuncias, según rama de actividad económica

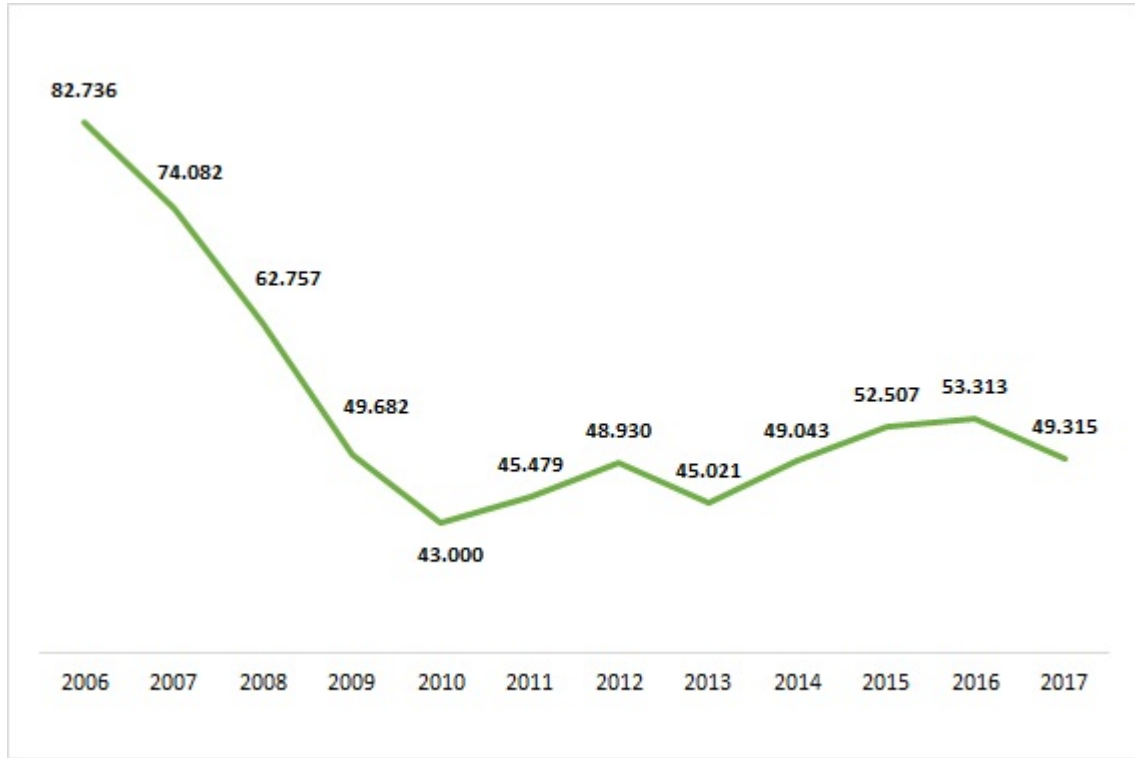
Rama Actividad Económica	Cantidad
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	866
Pesca	115
Explotación de minas y canteras	226
Industrias manufactureras	2.027
Suministro de electricidad, gas y agua	112
Construcción	2.198
Comercio	3.882
Hoteles y restaurantes	2.177
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.594
Intermediación financiera	458
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	4.139
Administración pública y defensa	66
Enseñanza	880
Servicios sociales y de salud	452
Otras actividades de servicios comunitarios	1.479
Hogares privados con servicio doméstico	573
Organizaciones y órganos extraterritoriales	2
Actividades no especificadas y otras	821
Total	23.067

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 16

Evolución anual de sanciones¹⁴ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2017



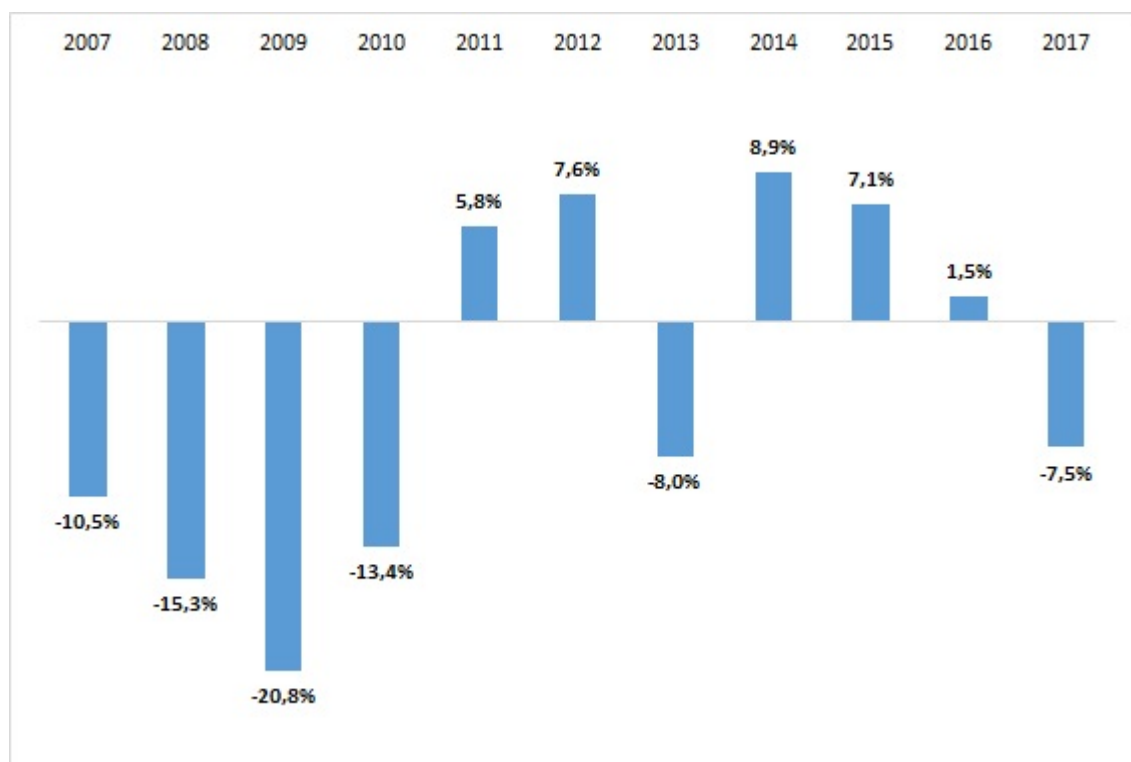
Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁴Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Gráfico 17

Variación porcentual anual de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2017

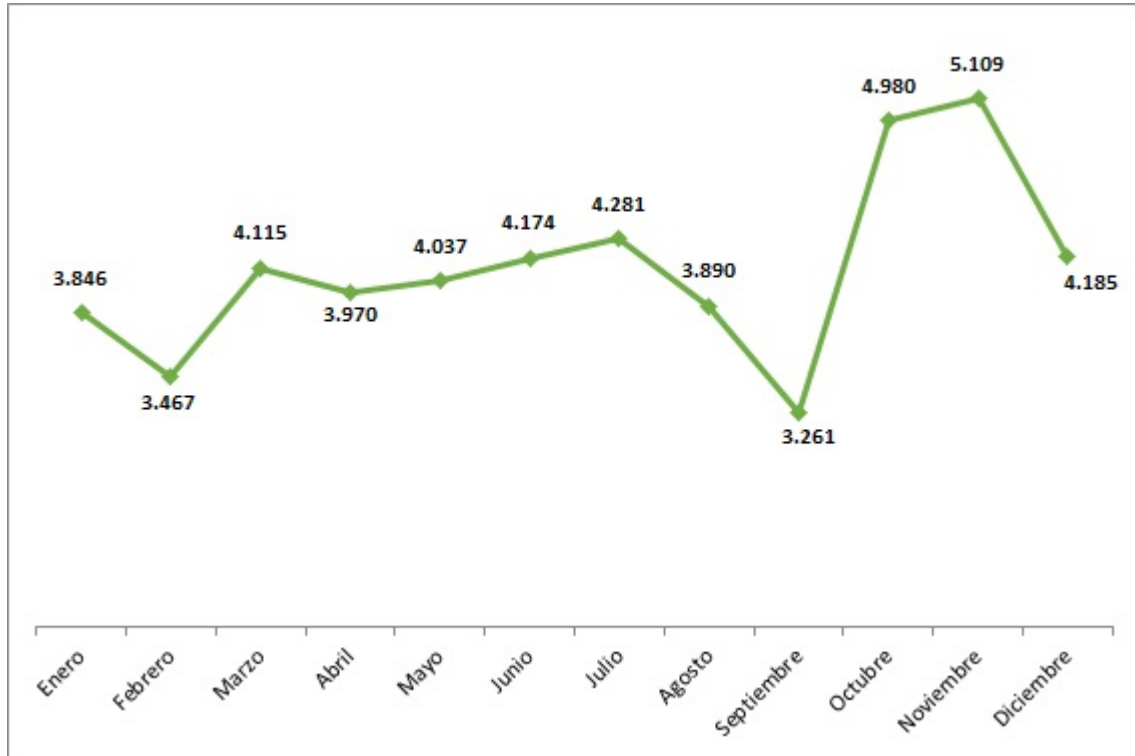


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 18

Evolución mensual de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 12

Cantidad de sanciones en multas¹⁵ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Cantidad
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.802
Pesca	302
Explotación de minas y canteras	523
Industrias manufactureras	4.698
Suministro de electricidad, gas y agua	267
Construcción	5.073
Comercio	8.340
Hoteles y restaurantes	5.094
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.152
Intermediación financiera	752
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7.964
Administración pública y defensa	131
Enseñanza	1.528
Servicios sociales y de salud	984
Otras actividades de servicios comunitarios	2.837
Hogares privados con servicio doméstico	1.113
Organizaciones y órganos extraterritoriales	6
Actividades no especificadas y otras	1.749
Total	49.315

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁵Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 13

Cantidad de materias sancionadas en multas¹⁶ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida

Materia sancionada	Cantidad
Contrato de trabajo	5.629
D.F.L. N° 2	5.855
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	64
Higiene y seguridad	14.118
Jornada de trabajo	12.243
Materias previsionales	3.863
Negociación colectiva	594
Organización sindical	20
Otras materias	169
Protección a la maternidad	425
Protección a los trabajadores	14
Remuneraciones	6.242
Término del contrato	79
Total	49.315

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁶Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 14

Cantidad de materias sancionadas en multas¹⁷ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica

Materias	Contrato de trabajo	D.F.L. N° 2	Discriminación, intimidad	Higiene y seguridad	Jornada de trabajo	Materias previsionales	Negociación colectiva	Organización sindical	Otras materias	Protección a la maternidad	Protección a los trabajadores	Remuneraciones	Término del contrato	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	267	194	1	1.513	423	152	7	0	34	10	0	198	3	2.802
Pesca	20	10	2	145	97	5	1	0	0	3	0	19	0	302
Explotación de minas y canteras	40	37	3	242	97	38	15	1	1	0	0	47	2	523
Industrias manufactureras	415	401	3	1.931	920	416	76	2	17	25	1	481	10	4.698
Suministro de electricidad, gas y agua	22	23	0	93	87	10	6	0	1	2	0	23	0	267
Construcción	462	499	2	2.397	837	294	23	7	20	10	1	515	6	5.073
Comercio	1.037	816	15	2.548	1.790	725	100	0	23	85	3	1.189	9	8.340
Hoteles y restaurantes	561	666	7	910	1.719	516	25	0	18	75	4	584	9	5.094
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	551	589	2	1.160	1.799	263	84	4	14	19	1	659	7	5.152
Intermediación financiera	181	103	4	118	84	42	14	0	2	15	0	189	0	752
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	991	1.294	10	1.348	2.435	529	97	3	24	78	1	1.137	17	7.964
Administración pública y defensa	12	4	0	77	16	7	1	0	0	1	0	13	0	131
Enseñanza	227	202	3	271	180	208	42	0	4	26	0	360	5	1.528
Servicios sociales y de salud	135	106	8	136	306	117	27	1	2	25	0	120	1	984
Otras actividades de servicios comunitarios	390	418	4	560	717	257	49	1	5	37	2	391	6	2.837
Hogares privados con servicio doméstico	99	182	0	247	353	135	3	0	2	7	1	84	0	1.113
Organizaciones y órganos extraterritoriales	1	2	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Actividades no especificadas y otras	218	309	0	420	382	149	24	1	2	7	0	233	4	1.749
Total	5.629	5.855	64	14.118	12.243	3.863	594	20	169	425	14	6.242	79	49.315

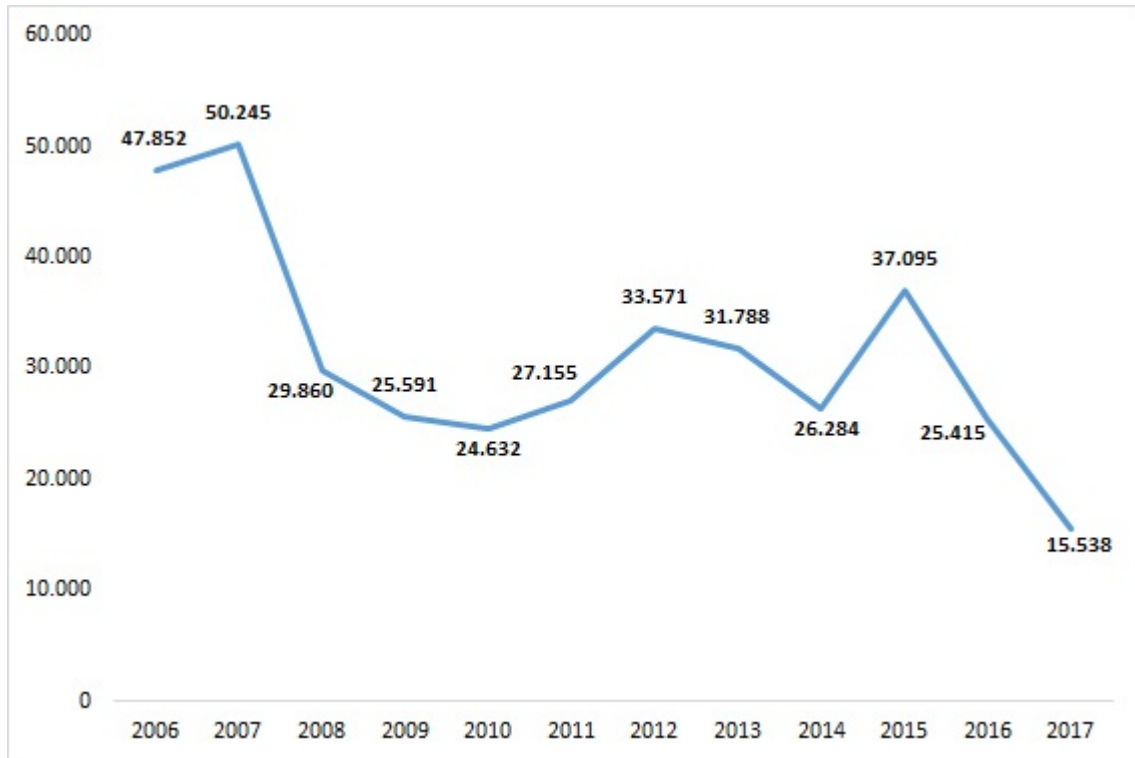
Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁷Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Gráfico 19

Evolución anual de fiscalizaciones por programa realizadas por la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2017



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 20

Variación porcentual anual de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2017

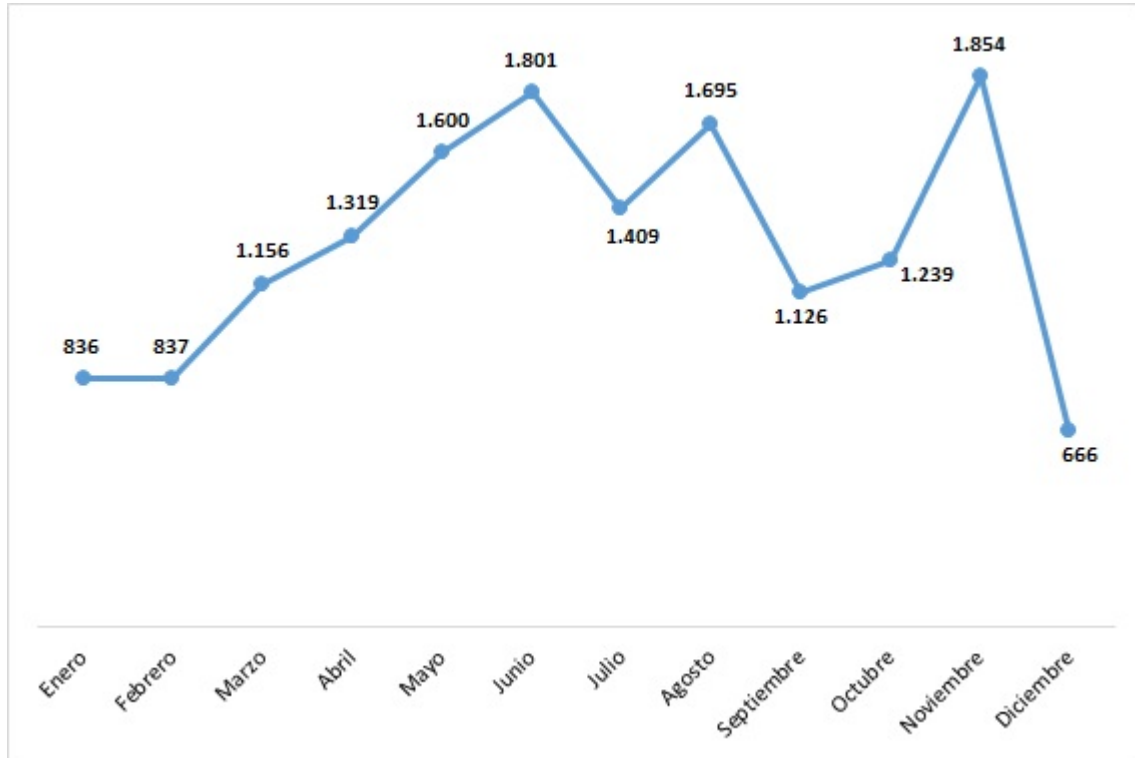


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 21

Evolución mensual de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2017



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 15

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y rama de actividad económica

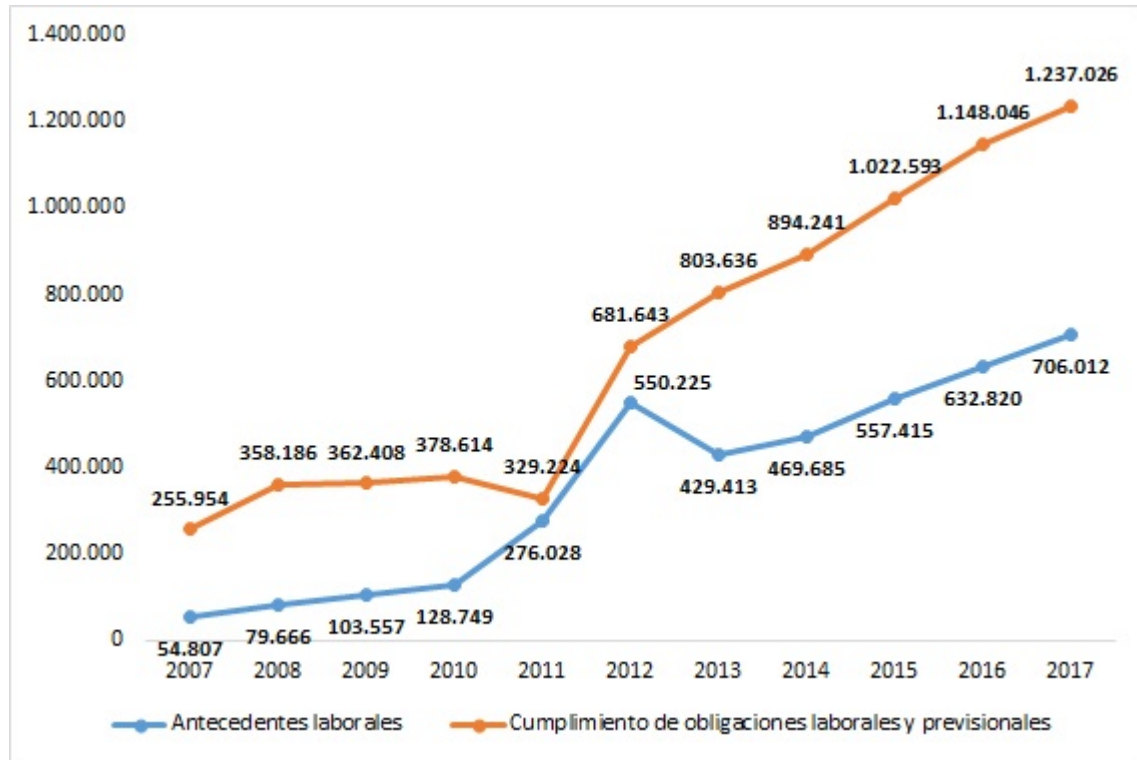
Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	403	254	367	428	77	61	50	26	33	99	120	166	2.084
Pesca	2	0	12	2	34	47	23	50	6	21	51	27	275
Explotación de minas y canteras	0	1	1	20	21	8	17	22	23	45	22	0	180
Industrias manufactureras	34	21	35	52	112	184	217	80	59	105	139	42	1.080
Suministro de electricidad, gas y agua	1	0	0	1	3	14	5	9	19	11	9	2	74
Construcción	24	15	23	50	106	118	92	657	125	99	97	25	1.431
Comercio	71	159	136	176	496	383	215	301	351	250	400	132	3.070
Hoteles y restaurantes	142	263	468	293	128	191	277	143	108	183	264	100	2.560
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	102	74	49	39	61	162	198	127	179	80	296	32	1.399
Intermediación financiera	2	10	4	8	21	33	13	7	6	28	14	2	148
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	21	22	18	133	289	408	170	163	108	89	129	88	1.638
Administración pública y defensa	1	3	0	2	17	22	3	1	1	3	3	0	56
Enseñanza	8	0	8	49	106	56	20	24	50	101	22	1	445
Servicios sociales y de salud	0	6	2	18	57	32	44	28	9	50	52	9	307
Otras actividades de servicios comunitarios	20	9	25	25	36	52	38	39	30	42	46	12	374
Hogares privados con servicio doméstico	0	0	1	2	2	4	6	2	4	13	23	20	77
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Actividades no especificadas y otras	5	0	7	21	34	26	21	16	15	20	166	8	339
Total	836	837	1.156	1.319	1.600	1.801	1.409	1.695	1.126	1.239	1.854	666	15.538

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 22

Evolución anual de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según tipo de certificado, años 2007 a 2017



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

B. NIVEL REGIONAL

Cuadro 16

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y región

Meses	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Biobío	La Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Enero	106	211	404	174	295	808	3.622	359	398	579	281	133	436	42	54	7.902
Febrero	90	147	327	94	260	659	3.311	338	350	498	258	127	337	50	51	6.897
Marzo	123	251	427	181	273	859	4.104	391	451	640	363	135	523	123	90	8.934
Abril	91	209	262	141	235	684	3.250	328	428	632	272	131	391	77	92	7.223
Mayo	103	266	388	168	330	881	3.889	387	400	743	328	136	452	86	137	8.694
Junio	97	190	348	173	275	763	3.421	353	391	548	356	127	347	68	99	7.556
Julio	116	199	409	171	299	689	3.422	344	403	546	316	127	355	35	82	7.513
Agosto	110	225	415	132	304	742	3.663	388	396	644	336	125	400	60	95	8.035
Septiembre	89	198	353	118	237	743	3.054	327	373	532	261	118	506	56	60	7.025
Octubre	104	276	424	133	310	782	3.645	353	454	589	353	124	650	72	150	8.419
Noviembre	120	239	469	133	283	749	3.827	370	465	644	363	153	571	81	131	8.598
Diciembre	100	220	332	123	310	732	3.370	354	392	619	282	135	435	54	88	7.546
Total	1.249	2.631	4.558	1.741	3.411	9.091	42.578	4.292	4.901	7.214	3.769	1.571	5.403	804	1.129	94.342

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 17

Cantidad de denuncias¹⁸ presenciales interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según sexo¹⁹ del trabajador denunciante y región, año 2017

Región	Hombres	Mujeres	Sin información	Total
Arica y Parinacota	360	346	40	746
Tarapacá	777	678	149	1.604
Antofagasta	1.256	1085	206	2.547
Atacama	421	317	98	836
Coquimbo	837	793	64	1.694
Valparaíso	2.710	2.487	289	5.486
Metropolitana	13.815	13.823	1.057	28.695
O'Higgins	1.257	1079	74	2.410
Maule	1.227	1044	122	2.393
Biobío	1.921	1.628	303	3.852
La Araucanía	879	797	235	1.911
Los Ríos	354	368	52	774
Los Lagos	931	1.029	295	2.255
Aysén	129	123	39	291
Magallanes	133	219	79	431
Total	27.007	25.816	3.102	55.925

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁸Corresponde a denuncias en las que el trabajador se identifica y realiza personalmente la solicitud de fiscalización.

¹⁹Se refiere a denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 18

Cantidad de fiscalizaciones de terreno realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y región

Regiones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Arica y Parinacota	80	96	93	105	218	152	152	125	81	161	153	132	1.548
Tarapacá	180	207	264	252	300	264	269	336	243	299	302	228	3.144
Antofagasta	289	279	368	427	509	405	324	375	282	413	484	337	4.492
Atacama	203	143	186	202	228	208	206	166	162	176	195	150	2.225
Coquimbo	341	337	425	355	459	449	380	418	332	525	516	447	4.984
Valparaíso	810	649	894	768	946	854	866	862	715	835	943	603	9.745
Metropolitana	3.443	2.627	3.528	3.587	3.532	3.568	3.374	3.617	2.578	4.026	3.613	2.648	40.141
O'Higgins	444	353	468	569	414	530	445	395	415	435	573	405	5.446
Maule	443	399	452	443	502	489	484	536	414	495	505	478	5.640
Biobío	647	602	753	590	722	758	689	703	488	690	664	571	7.877
Araucanía	304	381	505	347	486	346	427	478	304	512	641	338	5.069
Los Ríos	129	159	169	194	157	159	143	217	112	200	209	148	1.996
Los Lagos	460	287	490	408	440	419	450	621	707	690	546	540	6.058
Aysén	190	125	202	188	292	219	151	189	164	180	206	188	2.294
Magallanes	189	131	218	183	220	209	183	159	211	178	210	111	2.202
Total	8.152	6.775	9.015	8.618	9.425	9.029	8.543	9.197	7.208	9.815	9.760	7.324	102.861

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 19

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según rama de actividad económica y región

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	57	17	1	178	486	430	593	1.113
Pesca	3	14	2	11	12	9	1	0
Explotación de minas y canteras	8	70	149	109	131	113	79	33
Industrias manufactureras	154	157	209	112	195	459	3.516	427
Suministro de electricidad, gas y agua	17	9	12	16	45	29	99	23
Construcción	173	365	493	376	487	919	2.714	495
Comercio	343	614	489	292	904	1.404	5.910	926
Hoteles y restaurantes	218	469	433	208	725	1.036	3.165	370
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	151	330	470	182	335	1.274	3.661	415
Intermediación financiera	11	25	55	22	62	116	1.031	64
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	184	491	1.203	341	580	1.221	7.975	657
Administración pública y defensa	10	1	8	9	12	35	103	34
Enseñanza	57	78	107	92	328	384	1.606	255
Servicios sociales y de salud	16	45	60	73	79	242	937	49
Otras actividades de servicios comunitarios	74	132	190	51	231	1.173	2.742	337
Hogares privados con servicio doméstico	1	1	0	0	1	3	11	0
Organizaciones y órganos extraterritoriales	10	91	38	19	125	292	1.574	53
Actividades no especificadas y otras	61	235	573	134	246	606	4.424	195
Total	1.548	3.144	4.492	2.225	4.984	9.745	40.141	5.446

Cuadro 19 (continuación)

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según rama de actividad económica y región

Rama Actividad Económica	Maule	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	601	349	444	227	228	175	127	5.026
Pesca	0	32	14	10	348	248	58	762
Explotación de minas y	28	49	10	11	10	22	43	865
Industrias manufactureras	528	738	519	147	488	52	168	7.869
Suministro de electricidad,	38	38	14	12	17	7	9	385
Construcción	518	701	617	218	653	243	125	9.097
Comercio	1.131	1.428	949	298	1.114	406	598	16.806
Hoteles y restaurantes	491	708	527	301	544	345	417	9.957
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	453	798	561	153	683	206	211	9.883
Intermediación financiera	58	135	45	16	58	47	31	1.776
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	779	1.185	543	219	847	252	211	16.688
Administración pública y	41	86	20	21	20	23	5	428
Enseñanza	164	385	190	74	195	103	26	4.044
Servicios sociales	174	174	69	26	94	23	32	2.093
Otras actividades de servicios comunitarios	232	405	238	96	223	87	91	6.302
Hogares privados con servicio doméstico	0	2	0	0	0	0	0	19
Organizaciones y órganos extraterritoriales	47	119	49	8	133	8	13	2.579
Actividades no	357	545	260	159	403	47	37	8.282
Total	5.640	7.877	5.069	1.996	6.058	2.294	2.202	102.861

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 20

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, según región, año 2017

Región	Cantidad
Arica y Parinacota	426
Tarapacá	568
Antofagasta	1.299
Atacama	643
Coquimbo	1.120
Valparaíso	3.093
Metropolitana	9.236
O'Higgins	1.215
Maule	1.383
Biobío	2.191
Araucanía	1.446
Los Ríos	600
Los Lagos	1.369
Aysén	274
Magallanes	297
Total	25.160

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 21

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, según región y rama de actividad económica, año 2017

Regiones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Arica y Parinacota	12	0	0	40	9	49	83	88	46	2	54	0	8	3	20	1	1	10	426
Tarapacá	1	0	17	33	1	83	114	67	59	8	101	0	13	11	34	19	0	7	568
Antofagasta	0	0	43	53	3	141	151	119	172	20	368	2	25	17	49	12	0	124	1.299
Atacama	35	8	36	30	7	121	76	71	57	7	114	1	23	10	21	3	0	23	643
Coquimbo	64	4	29	53	9	112	204	146	79	22	179	2	71	27	57	39	0	23	1.120
Valparaíso	133	0	29	193	13	281	483	367	371	54	464	9	118	95	311	84	1	87	3.093
Metropolitana	178	0	29	937	28	593	1.612	839	1.091	232	1.792	23	355	211	620	349	1	346	9.236
O'Higgins	190	0	13	117	8	110	165	84	120	22	201	4	49	14	77	11	0	30	1.215
Maule	145	0	8	161	12	128	279	119	140	10	226	5	44	20	50	12	0	24	1.383
Biobío	118	9	20	229	11	186	380	195	255	40	415	14	88	46	111	32	0	42	2.191
Araucanía	109	2	2	151	8	143	278	154	184	16	177	1	58	17	66	16	0	64	1.446
Los Ríos	62	5	3	45	2	78	103	65	67	7	89	3	17	9	27	3	0	15	600
Los Lagos	73	77	4	130	7	160	223	118	165	26	202	2	37	24	69	7	0	45	1.369
Aysén	7	36	5	8	1	53	37	36	24	1	33	1	13	2	8	3	0	6	274
Magallanes	10	13	10	31	1	34	39	46	28	7	51	0	4	3	17	1	0	2	297
Total	1.137	154	248	2.211	120	2.272	4.227	2.514	2.858	474	4.466	67	923	509	1.537	592	3	848	25.160

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 22

Cantidad de sanciones en multas²⁰ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según región

Regiones	Cantidad Sanciones
Arica y Parinacota	760
Tarapacá	1.178
Antofagasta	2.434
Atacama	1.465
Coquimbo	2.059
Valparaíso	6.255
Metropolitana	17.151
O'Higgins	2.363
Maule	2.778
Biobío	4.362
Araucanía	3.092
Los Ríos	1.391
Los Lagos	2.925
Aysén	520
Magallanes	582
Total	49.315

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁰Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 23

Cantidad de sanciones en multas²¹ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según región y rama de actividad económica

Regiones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler
Arica y Parinacota	23	0	0	76	19	104	152	147	71	3	81
Tarapacá	1	0	27	70	1	157	272	149	121	13	195
Antofagasta	0	0	81	104	5	253	314	233	320	30	668
Atacama	92	23	68	53	34	306	149	177	112	13	234
Coquimbo	151	5	60	113	21	213	380	263	116	33	320
Valparaíso	342	0	58	405	26	642	989	812	698	82	851
Metropolitana	456	0	81	1.984	56	1.260	3.142	1.574	1.954	333	2.978
O'Higgins	418	0	21	228	13	296	308	151	197	41	338
Maule	340	0	15	320	22	325	528	242	261	13	402
Biobío	248	15	64	483	23	386	732	460	472	81	793
Araucanía	258	8	5	373	17	356	560	346	267	33	361
Los Ríos	191	11	3	116	6	202	203	128	146	9	216
Los Lagos	246	138	14	300	15	393	478	259	311	56	367
Aysén	21	81	7	16	6	110	55	69	45	1	58
Magallanes	15	21	19	57	3	70	78	84	61	11	102
Total	2.802	302	523	4.698	267	5.073	8.340	5.094	5.152	752	7.964

²¹Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 23 (continuación)

Cantidad de sanciones en multas²² cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según región y rama de actividad económica

Regiones	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Arica y Parinacota	0	12	6	39	3	1	23	760
Tarapacá	0	27	24	64	0	42	15	1.178
Antofagasta	2	41	32	95	0	23	233	2.434
Atacama	1	60	26	53	0	4	60	1.465
Coquimbo	4	118	47	92	0	77	46	2.059
Valparaíso	18	207	234	533	1	170	187	6.255
Metropolitana	42	589	344	1.091	2	632	633	17.151
O'Higgins	7	61	26	172	0	21	65	2.363
Maule	8	68	41	116	0	28	49	2.778
Biobío	32	145	80	199	0	58	91	4.362
Araucanía	2	91	33	163	0	35	184	3.092
Los Ríos	9	28	22	48	0	5	48	1.391
Los Lagos	4	54	56	123	0	11	100	2.925
Aysén	2	15	4	15	0	5	10	520
Magallanes	0	12	9	34	0	1	5	582
Total	131	1.528	984	2.837	6	1.113	1.749	49.315

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²²Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 24

Cantidad de materias sancionadas en multas²³ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y región

Regiones	Contrato de trabajo	D.F.L. N° 2	Discriminación, intimidación, vida privada y honra	Higiene y Seguridad	Jornada de trabajo	Materias Previsionales	Negociación Colectiva
Arica y Parinacota	68	69	1	221	270	49	3
Tarapacá	131	130	1	328	230	140	7
Antofagasta	346	284	6	572	675	129	60
Atacama	159	155	4	425	369	96	20
Coquimbo	199	257	6	553	558	185	18
Valparaíso	739	576	8	1.566	1.757	693	69
Metropolitana	2.114	2.572	23	4.661	3.795	1.087	288
O'Higgins	254	298	8	785	593	127	18
Maule	243	294	0	865	742	281	24
Biobío	493	479	4	1.235	1.075	451	33
Araucanía	279	333	0	910	772	343	15
Los Ríos	163	106	0	570	302	59	8
Los Lagos	334	220	3	1.052	790	129	27
Aysén	49	35	0	208	127	36	3
Magallanes	58	47	0	167	188	58	1
Total	5.629	5.855	64	14.118	12.243	3.863	594

²³Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 24 (continuación)

Cantidad de materias sancionadas en multas²⁴ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y región

Regiones	Organización Sindical	Otras materias	Protección a la maternidad	Protección a los trabajadores	Remuneraciones	Término del contrato	Total
Arica y Parinacota	0	7	1	0	70	1	760
Tarapacá	1	1	7	0	202	0	1.178
Antofagasta	1	8	28	0	324	1	2.434
Atacama	2	7	8	0	210	10	1.465
Coquimbo	2	18	7	0	255	1	2.059
Valparaíso	0	20	52	2	766	7	6.255
Metropolitana	9	58	184	6	2.318	36	17.151
O'Higgins	1	7	11	0	258	3	2.363
Maule	2	14	15	0	296	2	2.778
Biobío	1	17	33	3	525	13	4.362
Araucanía	0	9	16	1	414	0	3.092
Los Ríos	1	0	2	0	178	2	1.391
Los Lagos	0	3	47	1	316	3	2.925
Aysén	0	0	10	0	52	0	520
Magallanes	0	0	4	1	58	0	582
Total	20	169	425	14	6.242	79	49.315

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁴Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 25

Cantidad de materias sancionadas en multas²⁵ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Arica y Parinacota

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	2	0	0	2	1	12	16	8	10	0	5	0	2	1	6	0	0	3	68
D.F.L. N° 2	3	0	0	3	3	5	10	13	8	1	15	0	2	0	2	0	1	3	69
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Higiene y Seguridad	8	0	0	39	8	35	57	34	16	0	11	0	1	0	7	0	2	3	221
Jornada de trabajo	5	0	0	16	7	33	50	70	28	1	34	0	2	2	16	0	0	6	270
Materias Previsionales	2	0	0	10	0	3	9	11	2	0	2	0	2	0	3	0	0	5	49
Negociación Colectiva	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras materias	1	0	0	2	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Protección a la maternidad	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	2	0	0	4	0	12	10	9	6	1	12	0	3	3	4	1	0	3	70
Término del contrato	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total	23	0	0	76	19	104	152	147	71	3	81	0	12	6	39	1	3	23	760

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁵Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 26

Cantidad de materias sancionadas en multas²⁶ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Tarapacá

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	0	0	1	6	0	17	41	15	11	4	16	0	3	4	5	5	0	3	131
D.F.L. N° 2	1	0	0	2	0	20	20	25	17	1	24	0	0	0	13	6	0	1	130
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Higiene y Seguridad	0	0	13	26	1	56	104	20	24	3	45	0	12	2	17	5	0	0	328
Jornada de trabajo	0	0	6	18	0	27	30	29	29	1	43	0	2	7	15	17	0	6	230
Materias Previsionales	0	0	2	7	0	8	28	29	11	0	33	0	6	8	2	5	0	1	140
Negociación Colectiva	0	0	1	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	7
Organización Sindical	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras materias	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Protección a la maternidad	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	7
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	0	0	4	9	0	27	46	29	29	4	31	0	3	3	9	4	0	4	202
Término del contrato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	0	27	70	1	157	272	149	121	13	195	0	27	24	64	42	0	15	1.178

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁶Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 27

Cantidad de materias sancionadas en multas²⁷ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Antofagasta

Sancciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	0	0	9	13	0	34	42	34	56	7	89	0	8	2	12	3	0	37	346
D.F.L. N° 2	0	0	7	7	0	15	31	31	33	5	95	0	4	5	8	2	0	41	284
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	1	0	0	0	0	6
Higiene y Seguridad	0	0	27	24	4	77	98	39	76	1	128	0	11	3	22	6	0	56	572
Jornada de trabajo	0	0	20	34	1	90	78	63	96	2	197	1	4	7	22	7	0	53	675
Materias Previsionales	0	0	4	5	0	5	16	22	12	1	31	0	2	4	12	2	0	13	129
Negociación Colectiva	0	0	2	4	0	4	8	3	5	2	21	0	3	1	2	0	0	5	60
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Otras materias	0	0	0	0	0	1	0	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	8
Protección a la maternidad	0	0	0	0	0	2	2	8	0	0	14	0	1	0	0	0	0	1	28
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	0	0	11	17	0	25	39	29	39	11	90	1	7	9	16	3	0	27	324
Término del contrato	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total	0	0	81	104	5	253	314	233	320	30	668	2	41	32	95	23	0	233	2.434

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁷Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 28

Cantidad de materias sancionadas en multas²⁸ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Atacama

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	4	2	9	4	3	32	15	20	18	2	27	0	4	2	9	0	0	8	159
D.F.L. N° 2	9	0	3	6	4	39	10	17	13	0	33	0	5	1	5	1	0	9	155
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Higiene y Seguridad	58	6	26	8	15	111	47	35	23	1	39	1	32	3	9	0	0	11	425
Jornada de trabajo	13	11	17	21	7	76	35	55	27	2	68	0	7	7	11	0	0	12	369
Materias Previsionales	0	2	4	1	0	6	12	23	13	0	13	0	0	6	8	1	0	7	96
Negociación Colectiva	0	0	3	7	0	2	2	2	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	20
Organización Sindical	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Otras materias	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	7
Protección a la maternidad	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1	0	0	1	0	0	2	0	0	8
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	6	2	5	6	5	36	24	22	14	4	46	0	11	7	11	0	0	11	210
Término del contrato	0	0	0	0	0	1	0	2	3	0	2	0	0	0	0	0	0	2	10
Total	92	23	68	53	34	306	149	177	112	13	234	1	60	26	53	4	0	60	1.465

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁸Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 29

Cantidad de materias sancionadas en multas²⁹ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Coquimbo

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	11	0	8	10	3	20	39	27	5	7	31	0	10	5	14	6	0	3	199
D.F.L. N° 2	11	0	8	17	0	20	32	32	12	4	56	0	10	8	21	10	0	16	257
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	1	0	1	0	0	0	6
Higiene y Seguridad	85	0	23	32	2	85	128	27	18	14	60	1	17	4	21	24	0	12	553
Jornada de trabajo	19	1	12	33	11	36	87	123	57	1	98	3	27	10	12	26	0	2	558
Materias Previsionales	6	1	2	9	3	10	36	20	5	2	35	0	27	8	9	8	0	4	185
Negociación Colectiva	0	1	1	0	0	0	3	2	4	0	2	0	3	1	0	0	0	1	18
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Otras materias	12	0	0	1	0	2	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	18
Protección a la maternidad	1	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	7
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	5	2	6	11	2	39	54	27	14	3	36	0	23	11	13	3	0	6	255
Término del contrato	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total	151	5	60	113	21	213	380	263	116	33	320	4	118	47	92	77	0	46	2.059

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁹Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 30

Cantidad de materias sancionadas en multas³⁰ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Valparaíso

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	29	0	3	46	2	45	117	94	61	21	127	3	36	32	87	17	0	19	739
D.F.L. N° 2	18	0	2	28	0	54	61	95	68	8	87	1	21	22	74	14	1	22	576
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	2	0	1	0	1	0	0	0	8
Higiene y Seguridad	168	0	34	130	9	331	265	148	131	9	132	6	21	21	70	47	0	44	1.566
Jornada de trabajo	67	0	11	92	10	89	249	284	282	5	279	5	23	97	163	50	0	51	1.757
Materias Previsionales	29	0	0	59	3	43	120	96	59	18	82	0	47	43	43	28	0	23	693
Negociación Colectiva	1	0	4	1	1	6	14	2	7	1	10	0	4	3	11	2	0	2	69
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras materias	2	0	0	3	0	1	2	5	1	0	4	0	0	1	0	1	0	0	20
Protección a la maternidad	4	0	0	3	0	0	12	7	3	3	11	0	1	1	7	0	0	0	52
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Remuneraciones	23	0	3	42	1	72	145	77	85	17	117	3	53	14	77	11	0	26	766
Término del contrato	1	0	0	0	0	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Total	342	0	58	405	26	642	989	812	698	82	851	18	207	234	533	170	1	187	6.255

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁰Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 31

Cantidad de materias sancionadas en multas³¹ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región Metropolitana

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	51	0	3	182	4	134	432	163	219	66	413	8	92	57	157	55	1	77	2.114
D.F.L. N° 2	33	0	3	203	8	159	393	259	230	54	617	2	104	49	187	124	0	147	2.572
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	0	0	0	2	0	0	8	3	0	0	5	0	1	3	1	0	0	0	23
Higiene y Seguridad	231	0	55	831	25	613	960	302	470	53	451	19	87	51	235	146	0	132	4.661
Jornada de trabajo	65	0	7	325	11	156	564	483	627	50	801	4	62	91	227	190	1	131	3.795
Materias Previsionales	26	0	2	171	0	73	211	120	72	8	143	0	61	19	83	61	0	37	1.087
Negociación Colectiva	2	0	3	43	1	3	52	15	49	5	45	1	18	14	24	1	0	12	288
Organización Sindical	0	0	0	1	0	4	0	0	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	9
Otras materias	9	0	0	4	0	3	10	5	8	1	8	0	2	1	5	1	0	1	58
Protección a la maternidad	3	0	0	13	2	4	34	33	8	7	24	0	17	16	16	4	0	3	184
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	6
Remuneraciones	36	0	6	202	5	110	475	189	267	89	456	8	141	42	152	49	0	91	2.318
Término del contrato	0	0	2	7	0	1	2	0	1	0	13	0	4	0	4	0	0	2	36
Total	456	0	81	1.984	56	1.260	3.142	1.574	1.954	333	2.978	42	589	344	1.091	632	2	633	17.151

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³¹Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 32

Cantidad de materias sancionadas en multas³² cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de O'Higgins

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	40	0	3	18	3	25	32	13	25	13	32	0	10	4	21	2	0	13	254
D.F.L. N° 2	21	0	1	21	2	36	50	23	23	6	71	0	5	1	27	4	0	7	298
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	0	0	1	0	0	2	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	793
Higiene y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jornada de trabajo	54	0	3	39	2	43	78	52	96	4	140	0	4	11	51	5	0	11	593
Materias Previsionales	9	0	1	18	0	17	19	18	0	2	9	2	4	2	14	6	0	6	127
Negociación Colectiva	0	0	0	5	2	1	1	0	2	0	2	0	3	1	1	0	0	0	18
Organización Sindical	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras materias	2	0	0	1	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	7
Protección a la maternidad	0	0	0	1	0	0	2	1	0	0	4	0	0	1	1	0	0	1	11
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	31	0	5	26	1	20	39	17	28	7	25	0	27	6	19	1	0	6	258
Término del contrato	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
Total	418	0	21	228	13	296	308	151	197	41	338	7	61	26	172	21	0	65	2.363

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³²Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 33

Cantidad de materias sancionadas en multas³³ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Maule

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	24	0	0	32	0	23	43	24	21	5	36	0	5	6	14	4	0	6	243
D.F.L. N° 2	32	0	1	32	0	22	43	27	39	2	57	0	5	2	14	3	0	15	294
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Higiene y Seguridad	194	0	8	130	6	156	148	41	49	0	72	4	10	10	30	2	0	5	865
Jornada de trabajo	43	0	4	69	15	53	151	87	91	2	154	0	6	10	33	11	0	13	742
Materias Previsionales	23	0	2	28	0	38	51	40	15	0	30	3	25	4	15	4	0	3	281
Negociación Colectiva	1	0	0	5	0	3	3	0	5	0	1	0	0	5	0	0	0	1	24
Organización Sindical	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Otras materias	2	0	0	1	0	2	8	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	14
Protección a la maternidad	1	0	0	1	0	0	3	6	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	15
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	19	0	0	22	1	27	78	17	41	4	48	1	16	4	8	4	0	6	296
Término del contrato	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Total	340	0	15	320	22	325	528	242	261	13	402	8	68	41	116	28	0	49	2.778

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³³Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 34

Cantidad de materias sancionadas en multas³⁴ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Biobío

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	25	1	3	31	2	36	104	62	51	21	84	1	20	11	25	3	0	13	493
D.F.L. N° 2	26	1	10	33	4	36	54	57	64	12	115	1	14	10	22	8	0	12	479
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4
Higiene y Seguridad	106	7	20	219	4	170	200	85	121	11	146	27	34	14	40	5	0	26	1.235
Jornada de trabajo	50	4	6	93	9	67	158	140	137	6	243	3	20	21	64	30	0	24	1.075
Materias Previsionales	17	0	21	52	1	34	90	54	35	5	79	0	16	9	19	9	0	10	451
Negociación Colectiva	1	0	0	1	2	1	5	0	6	5	3	0	7	1	1	0	0	0	33
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras materias	3	0	0	2	0	0	3	3	1	0	4	0	0	0	0	0	0	1	17
Protección a la maternidad	0	0	0	2	0	3	12	0	2	3	4	0	2	1	4	0	0	0	33
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
Remuneraciones	20	2	4	48	1	37	103	56	52	18	114	0	32	8	22	3	0	5	525
Término del contrato	0	0	0	2	0	1	2	3	2	0	1	0	0	1	1	0	0	0	13
Total	248	15	64	483	23	386	732	460	472	81	793	32	145	80	199	58	0	91	4.362

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁴Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 35

Cantidad de materias sancionadas en multas³⁵ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Araucanía

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	15	1	0	33	1	21	55	32	18	12	44	0	8	4	17	3	0	15	279
D.F.L. N° 2	22	0	0	25	0	42	64	37	29	3	37	0	23	2	23	5	0	21	333
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Higiene y Seguridad	138	3	4	175	1	186	161	42	30	0	50	0	16	3	34	6	0	61	910
Jornada de trabajo	35	4	1	57	9	44	118	134	143	4	126	0	11	12	35	9	0	30	772
Materias Previsionales	22	0	0	32	3	30	75	44	16	4	37	2	8	5	30	8	0	27	343
Negociación Colectiva	0	0	0	3	0	2	4	1	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	15
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras materias	1	0	0	3	1	1	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	9
Protección a la maternidad	0	0	0	1	0	0	5	4	1	0	2	0	1	0	1	0	0	1	16
Protección a los trabajadores	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Remuneraciones	25	0	0	43	2	30	78	50	28	10	61	0	24	7	23	4	0	29	414
Término del contrato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	258	8	5	373	17	356	560	346	267	33	361	2	91	33	163	35	0	184	3.092

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁵Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 36

Cantidad de materias sancionadas en multas³⁶ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Los Ríos

Sancciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	28	0	0	10	0	19	32	17	14	4	23	0	6	3	3	1	0	3	163
D.F.L. N° 2	6	0	0	2	0	11	16	13	20	0	26	0	4	0	4	1	0	3	106
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Higiene y Seguridad	103	10	2	64	3	118	79	29	47	2	55	9	13	7	6	2	0	21	570
Jornada de trabajo	35	1	0	24	1	25	36	44	36	0	65	0	1	10	15	1	0	8	302
Materias Previsionales	3	0	0	6	0	7	10	7	2	0	16	0	0	0	3	0	0	5	59
Negociación Colectiva	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3	0	0	1	8
Organización Sindical	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras materias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección a la maternidad	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	13	0	1	9	2	22	28	18	26	3	30	0	4	1	14	0	0	7	178
Término del contrato	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total	191	11	3	116	6	202	203	128	146	9	216	9	28	22	48	5	0	48	1.391

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁶Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 37

Cantidad de materias sancionadas en multas³⁷ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Los Lagos

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	37	9	0	23	2	32	51	36	34	15	47	0	15	4	15	0	0	14	334
D.F.L. N° 2	8	7	0	16	0	25	25	22	29	6	44	0	4	6	15	2	0	11	220
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Higiene y Seguridad	137	58	11	132	9	224	185	51	82	15	69	3	7	16	24	1	0	28	1.052
Jornada de trabajo	36	52	2	73	4	63	120	93	122	5	133	0	8	20	28	4	0	27	790
Materias Previsionales	10	0	0	15	0	7	33	20	11	2	6	0	2	5	10	2	0	6	129
Negociación Colectiva	0	0	0	5	0	0	6	0	4	0	3	0	3	0	4	0	0	2	27
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras materias	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Protección a la maternidad	1	3	0	3	0	1	6	7	3	1	11	1	1	4	4	1	0	0	47
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Remuneraciones	17	7	0	32	0	40	52	29	25	12	53	0	13	1	22	1	0	12	316
Término del contrato	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Total	246	138	14	300	15	393	478	259	311	56	367	4	54	56	123	11	0	100	2.925

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁷Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 38

Cantidad de materias sancionadas en multas³⁸ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Aysén

Sancciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	1	6	0	0	1	7	7	8	1	1	5	0	7	0	2	0	0	3	49
D.F.L. N° 2	4	1	0	1	2	6	0	8	3	0	5	0	1	0	1	2	0	1	35
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Higiene y Seguridad	10	55	3	7	1	59	8	16	27	0	17	2	0	2	1	0	0	0	208
Jornada de trabajo	1	16	3	5	0	18	20	21	9	0	18	0	3	0	6	3	0	4	127
Materias Previsionales	5	0	0	0	0	7	6	6	4	0	0	0	0	2	4	0	0	2	36
Negociación Colectiva	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras materias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección a la maternidad	0	0	0	1	0	0	3	1	1	0	3	0	1	0	0	0	0	0	10
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	0	3	0	2	2	13	10	9	0	0	10	0	2	0	1	0	0	0	52
Término del contrato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	21	81	7	16	6	110	55	69	45	1	58	2	15	4	15	5	0	10	520

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁸Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 39

Cantidad de materias sancionadas en multas³⁹ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Magallanes

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	0	1	1	5	0	5	11	8	7	3	12	0	1	0	3	0	0	1	58
D.F.L. N° 2	0	1	2	5	0	9	7	7	1	1	12	0	0	0	2	0	0	0	47
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Higiene y Seguridad	14	6	9	15	2	28	27	14	23	0	20	0	2	0	7	0	0	0	167
Jornada de trabajo	0	8	5	21	0	17	16	41	19	1	36	0	0	1	19	0	0	4	188
Materias Previsionales	0	2	0	3	0	6	9	6	6	0	13	0	8	2	2	1	0	0	58
Negociación Colectiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras materias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección a la maternidad	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	4
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Remuneraciones	1	3	2	8	1	5	8	6	5	6	8	0	1	4	0	0	0	0	58
Término del contrato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	15	21	19	57	3	70	78	84	61	11	102	0	12	9	34	1	0	5	582

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁹Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 40

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según mes y región

Regiones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Arica y Parinacota	0	0	0	23	108	65	53	22	5	61	66	25	428
Tarapacá	0	0	71	50	45	78	64	67	12	1	96	0	484
Antofagasta	0	0	0	44	99	77	5	34	10	2	51	3	325
Atacama	53	23	28	52	70	48	48	35	39	62	86	14	558
Coquimbo	88	96	134	124	141	193	89	175	107	204	233	149	1.733
Valparaíso	47	76	111	69	130	57	122	238	116	54	159	15	1.194
Metropolitana	51	40	35	265	277	423	241	210	67	127	212	41	1.989
O'Higgins	84	88	117	166	56	217	103	46	78	96	188	94	1.333
Maule	35	1	33	55	105	84	89	134	71	81	104	68	860
Biobío	103	159	114	40	58	140	186	122	49	67	92	18	1.148
Araucanía	53	132	163	110	151	61	114	158	90	131	239	57	1.459
Los Ríos	13	31	48	77	22	39	20	108	16	63	62	1	500
Los Lagos	27	27	65	18	37	68	77	116	225	85	67	55	867
Aysén	156	85	91	119	197	156	110	133	103	130	127	117	1.524
Magallanes	126	79	146	107	104	95	88	97	138	75	72	9	1.136
Total	836	837	1.156	1.319	1.600	1.801	1.409	1.695	1.126	1.239	1.854	666	15.538

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 41

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2017, según región y rama de actividad económica

Meses	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Arica y Parinacota	20	0	5	68	5	22	164	81	16	0	20	0	6	0	10	2	1	8	428
Tarapacá	11	0	4	20	4	53	128	150	18	0	41	1	3	2	11	7	0	31	484
Antofagasta	0	0	25	30	1	58	43	21	11	1	92	0	0	3	7	2	0	31	325
Atacama	100	1	16	24	3	93	70	29	13	5	58	2	52	48	8	1	0	35	558
Coquímbo	316	1	61	46	30	111	362	370	70	0	128	0	165	3	25	36	0	9	1.733
Valparaíso	145	0	41	40	0	108	156	209	282	1	55	0	9	67	60	4	0	17	1.194
Metropolitana	189	0	1	127	1	222	247	393	77	27	480	7	39	33	54	12	0	80	1.989
O'Higgins	540	0	4	97	2	92	198	58	112	16	122	25	17	0	36	0	0	14	1.333
Maule	86	0	2	78	2	93	209	98	13	7	170	0	3	74	9	0	0	16	860
Biobío	52	3	3	142	5	133	252	153	85	15	130	5	75	22	32	7	0	34	1.148
Araucanía	240	5	3	178	2	170	258	208	262	6	56	1	7	21	33	1	0	8	1.459
Los Ríos	85	3	1	40	8	53	53	171	27	3	20	3	13	0	6	1	0	13	500
Los Lagos	31	60	0	90	1	68	221	98	205	6	50	0	2	3	12	0	0	20	867
Aysén	160	194	10	33	4	132	259	261	124	47	166	8	49	15	48	3	0	11	1.524
Magallanes	109	8	4	67	6	23	450	260	84	14	50	4	5	16	23	1	0	12	1.136
Total	2.084	275	180	1.080	74	1.431	3.070	2.560	1.399	148	1.638	56	445	307	374	77	1	339	15.538

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Glosario

Actividad Inspectiva

Conjunto de actividades organizadas y sistematizadas en torno al cumplimiento de la legislación social (laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo) por parte de los empleadores, mediante la fiscalización de las denuncias por incumplimiento y el desarrollo de políticas inspectivas, cuya supervigilancia corresponde a la Dirección del Trabajo.

Denuncia

Acción que activa un procedimiento de fiscalización, consistente en poner en conocimiento de la Inspección del Trabajo, mediante requerimiento verbal, escrito o electrónico, infracciones a disposiciones legales laborales, previsionales o de salud y seguridad ocurridas en la empresa en que se desempeña el/la afectado/ a(s), con relación laboral vigente. Cuando la denuncia es interpuesta personalmente por el/la trabajador/a afectado/a, se denomina Denuncia Presencial, para efectos de este Compendio.

Materias denunciadas

Una denuncia puede involucrar más de una infracción. Para efectos de este anuario estadístico, estas se han denominado materias denunciadas y han sido agrupadas según la siguiente clasificación:

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Beneficios
- Capacitación ocupacional
- Certificados
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- D.F.L. N° 2
- Derechos fundamentales
- Empleador
- Feriado anual y permisos
- Fiscalización investigativa
- Informalidad laboral
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Negociación colectiva

- Organizaciones sindicales
- Protección a la maternidad
- Régimen de subcontratación y empresas de servicios transitorios
- Remuneraciones
- Seguridad y salud en el trabajo
- Trabajo de menores

Fiscalización

También llamado procedimiento inspectivo, corresponde al proceso metódico en virtud del cual se desarrolla la actividad inspectiva. Sus etapas son: activación de la fiscalización (de oficio o por denuncia), asignación de la fiscalización, preparación de la fiscalización, visita inspectiva, informe de fiscalización y resolución de multa, si corresponde.

Materias fiscalizadas

Una fiscalización puede involucrar la revisión de más de una materia en torno al cumplimiento por parte de los empleadores cuya supervigilancia corresponde a la Dirección del Trabajo. Para efectos de este anuario estadístico, estas se han denominado materias fiscalizadas y han sido agrupadas según la siguiente clasificación:

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Beneficios
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- D.F.L. N° 2
- Derechos fundamentales
- Empleador
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral
- Investigativa
- Jornada de trabajo y descansos
- Capacitación ocupacional
- Nacionalidad de los trabajadores
- Negociación colectiva
- Organizaciones sindicales

- Otras materias
- Protección a la maternidad
- Régimen de subcontratación y empresas de servicios transitorios
- Remuneraciones
- Seguridad y salud en el trabajo
- Trabajo de menores

Sanción

Corresponde a aquella aplicada por el fiscalizador en el acto de la visita inspectiva en su calidad de ministro de fe, en caso de constatar la existencia de conductas contrarias al ordenamiento jurídico laboral.

Multa

Conjunto de sanciones aplicadas en una misma visita inspectiva. Así, la cantidad de multas cursadas indicará la cantidad de fiscalizaciones que terminaron con, a los menos, una sanción.

Materias sancionadas en multas

Descripción de las infracciones que corresponden a las sanciones aplicadas en visita inspectiva. Esto es, la cantidad de sanciones es equivalente a la de materias sancionadas. Para efectos de este anuario estadístico, estas se han agrupado según la siguiente clasificación:

- Contrato de trabajo
- D.F.L. N° 2
- Discriminación, intimidad, vida privada y honra
- Jornada de trabajo
- Materias previsionales
- Negociación colectiva
- Organización sindical
- Otras materias
- Protección a la maternidad
- Protección a los trabajadores
- Remuneraciones
- Salud y seguridad en el trabajo
- Término del contrato

Certificación

Acto administrativo implementado a petición del empleador, con especial énfasis en el cumplimiento de la Ley N 20.123, de Subcontratación. Se pueden señalar, entre otros, los Certificados de Cumplimiento de las Obligaciones Laborales y Previsionales que acreditan que la empresa contratista o subcontratista ha cumplido con sus obligaciones laborales y previsionales.

Rama Actividad Económica

Las fiscalizaciones, denuncias, multas y sanciones se clasifican por actividad económica según la rama a la que pertenece la empresa en la que es realizado el procedimiento inspectivo.

Existen diversas clasificaciones, siendo la más difundida la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), de la cual a su vez existen distintas versiones que van incorporando la diversificación y complejidad del aparato productivo. Actualmente, la Dirección del Trabajo utiliza la CIIU.cl (a su vez usada por el Sistema de Impuestos Internos para clasificar a las empresas que en él se registran), que es una versión adaptada a la realidad chilena -conservando la comparabilidad internacional - y que consta de 17 secciones o ramas de actividad económica.

En este compendio, las versiones utilizadas para las estadísticas sindicales, corresponden tanto a la clasificación anterior a la CIIU.cl (CIIU Rev.2, que consta de 9 secciones o ramas)- y por otra a esta última (CIIU.cl). Cuando se clasifican los instrumentos colectivos por rama de actividad económica, lo que se hace es clasificarlos según la rama a la que pertenece(n) la o las empresa(s) en la(s) que se llevó a cabo el proceso de negociación.

Materias denunciadas y/o fiscalizadas referidas a 'Empleador', 'Informalidad laboral' e 'Investigativa'

- **Empleador:** se refiere a requerimientos de firma de contrato de trabajo a trabajador, solicitud de calificación de jornada de proceso continuo, solicitud de sistema de distribución excepcional de jornada, notificación de accidentes del trabajo, solicitud de verificación en terreno de corrección de infracciones, solicitud de calificación de jornada de proceso continuo, etc.
- **Fiscalización extraordinaria o investigativa:** conjunto de procedimientos y actuaciones cuya finalidad habitual es obtener información que, después, será suministrada en un informe de fiscalización destinado a apoyar, orientar o sustentar el ejercicio de alguna otra competencia administrativa o judicial. No contempla la aplicación de sanciones respecto de las situaciones infraccionales que pudieran detectarse, ya sea porque carece de competencia para ello, o porque expresamente tiene excluida la fase punitiva.
- **Informalidad laboral:** para la Dirección del Trabajo, existe informalidad laboral cuando el empleador incurre en forma copulativa en las siguientes infracciones: no escriturar contrato de trabajo, no llevar registro de asistencia, no entregar comprobante de pago de remuneraciones, no declarar oportunamente las cotizaciones previsionales de AFP y de salud.